

TAMUZ

TAMUZ - ELUL 5755
JULIO - SEPTIEMBRE 1995

Nº 96
(2ª Época)

ESCUDO

REVISTA TRIMESTRAL DE LA ASOCIACION ISRAELITA DE VENEZUELA
Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS SEFARDIES DE CARACAS



AL SERVICIO DEL PUEBLO JUDIO
Y DE SU CULTURA



AL SERVICIO DEL PUEBLO JUDÍO Y DE SU CULTURA



TAMUZ



ESCUDO

REVISTA TRIMESTRAL DE LA ASOCIACIÓN ISRAELITA DE VENEZUELA
Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS SEFARDÍES DE CARACAS

Nº 96 (2ª Época)

SUMARIO

TAMUZ - ELUL 5755

JULIO - SEPTIEMBRE 1995

DIRECCIÓN

Dr. Moisés Garzón Serfaty

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Abraham Levy Benshimol

Dr. Jacob Carciente

Sr. León J. Benoliel

Sr. Amram Cohén Pariente

Dr. Abraham Botbol Hachuel

Prof. Isaac Benarroch

REDACCIÓN

Asociación Israelita de Venezuela

Avenida Principal de Maripérez

Los Caobos - Caracas, 1050

Teléfono: 574.3953 (Máster)

Déposito legal: pp 76-1523

ISSN: 0798-1961

3. El Gran Rabino de Israel visita Venezuela.
7. Los caprichos de la historia: sesenta y seis años después.
Isaac Gustavo Azar.
9. Bet El: veinticinco años de historia judía.
Gabriela Ghetea.
11. Abraham Sultán: hacedor de ideales.
Daniel Shoer Roth.
13. Abraham Sultán: un baluarte.
Jacob Serruya.
16. Venezuela, mi comunidad e Israel.
Abraham Sultán.
19. Fortuna: rescatando una herencia espiritual.
Daniel Shoer Roth.
23. Dos cuentos.
Dr. Moisés Garzón Serfaty.
26. Huellas del inglés en la haketía.
Profesor Dr. Isaac Benharroch.
29. Niños judíos esclavos en Sao Tomé - 1493.
Dr. Moshé Liba.
35. Grandes figuras sefardíes. I. Estudio Filosófico-Religioso del concepto del libre albedrío en el pensamiento sefardí de la Edad Media. Parte tercera: la contribución de Maimónides.
Joseph D. Benmaman, Ph.D.
44. España de hoy y de ayer.
Dr. Moisés Garzón Serfaty.
50. Los conversos jerónimos ante el estatuto de limpieza de sangre.
Carlos Carrete Parrondo.
63. Yom Kipur en tiempos de la Inquisición.
Daniel Bendahán.

Las opiniones expresadas por los articulistas en sus trabajos no reflejan necesariamente las de la Asociación Israelita de Venezuela ni las del Centro de Estudios Sefardíes de Caracas.

IMPRESO EN ITALGRÁFICA S.A.

**ASOCIACIÓN ISRAELITA DE VENEZUELA
CENTRO DE ESTUDIOS SEFARDÍES DE CARACAS**

Títulos disponibles

Precios

BIBLIOTECA POPULAR SEFARDÍ

- | | |
|---|---------------|
| – CUENTOS ESPAÑOLES, de Sefarad y los sefardíes
<i>Adela Alicia Requena.</i> | U.S. \$ 24,00 |
| – TETUAN, en el resurgimiento judío contemporáneo (1850-1870)
<i>Juan Bautista Vilar.</i> | U.S. \$ 40,00 |
| – MOSAICOS DE LA JUDAICIDAD
<i>Leon J. Benoliel.</i> | U.S. \$ 28,00 |
| – ROMANCES DE AYER Y DE HOY
<i>Rabí Jacob Benadiba.</i> | U.S. \$ 24,00 |
| – ¿SABÍA UD. QUE...?
<i>Agnes y Jacob Carciente.</i> | U.S. \$ 28,00 |
| – EL DESVÁN DE LOS RECUERDOS. Cuadros en una judería marroquí
<i>Abraham Botbol Hachuel.</i> | U.S. \$ 28,00 |
| – DAVID DE LOS TIEMPOS
<i>Ariel Segal Freilich.</i> | U.S. \$ 28,00 |
| – VOCES JAQUETIESCAS
<i>Alegría Bendayán de Bendelac.</i> | U.S. \$ 28,00 |
| – LA POBLACIÓN JUDÍA DE MELILLA (1874-1936)
<i>Jesús F. Salafranca Ortega.</i> | U.S. \$ 40,00 |
| – LA COMUNIDAD JUDÍA DE VENEZUELA
<i>Jacob Carciente.</i> | U.S. \$ 32,00 |
| – LA COMUNIDAD JUDÍA DE CORO 1824-1900. Una historia.
<i>Isidoro Aizenberg.</i> | U.S. \$ 22,00 |

COLECCIÓN AUTORES SEFARDÍES

- | | |
|---|---------------|
| – HUELLAS DE UN PEREGRINO
<i>Abraham Botbol Hachuel.</i> | U.S. \$ 20,00 |
|---|---------------|

EDICIONES ESPECIALES

- | | |
|--|---------------|
| – DICCIONARIO DEL JUDEO-ESPAÑOL DE LOS SEFARDÍES DEL NORTE DE MARRUECOS (JAQUETÍA)
<i>Alegría Bendayán de Bendelac.</i> | U.S. \$ 95,00 |
|--|---------------|

Nota: Los precios mencionados en U.S. \$ incluyen los gastos de envío por correo aéreo.
PEDIDOS y CHEQUES a nombre de: CENTRO DE ESTUDIOS SEFARDÍES DE CARACAS
/ Apartado de Correos 3861
Caracas, 1010-A – Venezuela

INVITADO POR BET EL Y AIV

EL GRAN RABINO DE ISRAEL VISITA VENEZUELA



*El Gran Rabino de Israel,
Rishon Le Tzion, Eliahu
Bakshi Doron, Shlita. (Foto:
J. Esparragoza.)*

El lunes 3 de julio, en horas de la tarde, arribó a nuestro país el Gran Rabino de Israel Eliahu Bakshi Dorón, atendiendo una invitación que le hiciera la sinagoga Bet El y la Asociación Israelita de Venezuela, en ocasión del vigésimo quinto aniversario de la construcción de esa sinagoga y el sexagésimo sexto de su inicio como institución.



El Gran Rabino en una conversación con Isaac Cohen, Rabino Principal de la Asociación Israelita de Venezuela. (Foto: J. Esparragoza.)

El Gran Rabino de Israel, Eliahu Bakshi Dorón, durante su visita oficial a Venezuela que se prolongó hasta el 10 de julio, llevó a cabo importantes encuentros con distintos sectores de la colectividad y el país.



En el momento de develar una placa en la Gran Sinagoga Tiferet Israel, en recuerdo de su visita. (Foto: J. Esparragoza.)



Bajo palio, el ilustre visitante introduce un Sefer Torá en la sinagoga Bet El. (Foto: J. Esparragoza.)



El Rishon Le Tzion, acompañado por Isaac Gustavo Azar y Elías Cohen, entusiasta dirigente comunitario, mientras un coro infantil canta delante del Arón Hakodesh de la sinagoga Bet El, durante el acto conmemorativo de los 25 años de construida. (Foto: J. Esparragoza.)



En el colegio Hebraica Moral y Luces, el Gran Rabino se dirigió a los alumnos y departió con ellos. (Foto: J. Esparragoza.)

Durante su estadía fue recibido por el presidente de la República, Rafael Caldera; por el vice ministro de Relaciones Exteriores, Roy Chaderton; y por el ministro de Justicia, Rubén Creixems; asimismo, se reunió con los directivos de la Confederación de Asociaciones Israelitas de Venezuela, Asociación Israelita de Venezuela, Unión Israelita de Caracas, y con el personal directivo, docente y los alumnos del Sistema Educativo Comunitario y del Colegio Sinái, además de lo cual se entrevistó con otras autoridades y representantes de otras sinagogas de nuestra capital; lo que le ha permitido palpar el desarrollo de nuestra *kehilá* y su plena identificación con el Estado de Israel.

El Gran Rabino de Israel ha sido objeto de agasajos y recepciones en distintos círculos, en los cuales ha tenido la oportunidad de conocer la realidad y los objetivos trazados por las instituciones en aras de consolidar la continuidad judaica como la mayor preocupación que impera en las comunidades de la *golá*.

El 5 de julio, a las cuatro de la tarde y como parte de los actos organizados con motivo de su visita, el gran Rabino, Rishon Le Tzión, asistió al acto conmemorativo en la Sinagoga Bet El, con asistencia del Embajador de Israel y la alta dirigencia comunitaria y numeroso público, acto en el que participó el famoso cantante Meir Levy.

Rishon Le Tzión ofreció una conferencia magistral en al sede de la A.I.V. y sostuvo varias reuniones de trabajo con rabinos y dirigentes comunitarios.

Todos resultamos altamente enriquecidos de esta excepcional visita.



LOS CAPRICHOS DE LA HISTORIA: SESENTA Y SEIS AÑOS DESPUÉS

ISAAC GUSTAVO AZAR

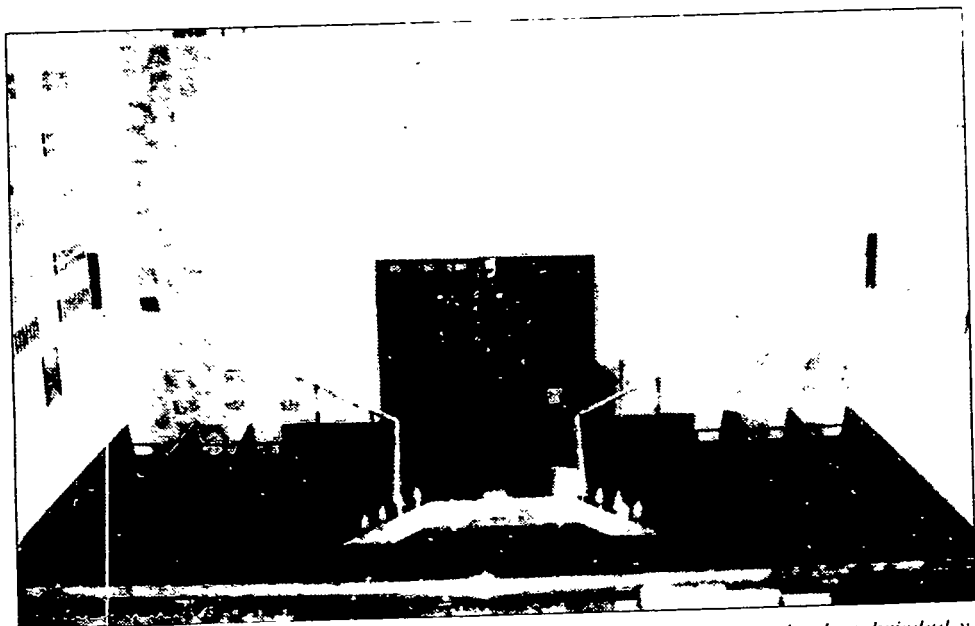
Estudia de los escribas y no de sus escritos, sentencia un viejo adagio rabínico. Nuestros maestros sabían del valor de la palabra narrada; pues contiene ésta la emoción, el calor que desaparece al impregnarse el vocablo en el libro. Estudia de los hombres, de la palabra que es vida. Vida que es historia. Historia que es mía, es tuya, es nuestra. Y aún no está en el libro. Sus protagonistas, caminan por estas calles de Caracas. Y los puedes encontrar cualquier tarde en la sinagoga Bet El, en San Bernardino.

Algunos de estos pintorescos bisabuelos, vieron crecer desde hace ya casi setenta años a sus familias, siendo ésta una *Kehilá* con identidad propia. Una *Kehilá*, con su propia historia. Forjada por un puñado de jóvenes, quienes allí por los años veinte se alejaron de Jerusalén, dejando atrás familiares, miserias y penumbras para subirse al vapor con el cual cruzarían un océano interminable. Tan largo como las nostalgias y las reminiscencias de *Yerushalaim*. El destino quiso, junto al tesón, la fe inquebrantable en el Todopoderoso y las ganas de no perder lo que traían —no en sus pequeños bultos—, mas sí en sus corazones, que con mucho esfuerzo pudieron trasladar Jerusalén a Caracas. Así, como aquellos exiliados a Babilonia se preguntaron ¿Cómo cantaremos los cánticos de Sión en tierras extrañas? Estos jóvenes se establecieron en tierras venezolanas evocando a Sión no sólo en la orientación de sus plegarias; también en sus cánticos, en sus melodías. Los años 30, marcaron huellas más fecundas en las vidas de estos pioneros, verdaderos patriarcas de la comunidad Bet El. En esos años treinta llegaron en brazos de aquellos Cohen, Mizrahi, Yekutieli, Agai, Zafati y Sar Shalom los rollos de la *Torá* que santifican la sinagoga hasta nuestros días.

Entre estos jóvenes, se encontraba BenSión Bakshi Dorón. BenSión, en 1937, regresa a Jerusalén para contraer matrimonio; y luego retornar a Caracas. Este proyecto se ve eclipsado por el embarazo de su señora Tova y finalmente deciden quedarse en Yerushalaim para allí criar y educar a sus hijos. BenSión dejaría su *shofar* en Caracas en manos de su amigo Yehuda Sión Cohen para radicarse pese a todas las dificultades —definitivamente— en Israel. Yehuda Sión Cohen sería en los próximos cincuenta y cinco años no sólo el *Tokea* sino un eximio *Baal Koré* en la sinagoga.

La difícil situación en los primeros años de la nueva *Mediná*, fue la excusa de aquellos viejos amigos para invitar a la familia Bakshi Dorón a volver a Caracas. Unos días antes de la partida BenSión Bakshi Dorón observa a sus hijos e inmediatamente desiste del viaje.

Fue una decisión histórica, pues su hijo Eliahu, se convertirá cuarenta años después en el portador de la máxima investidura espiritual en el pueblo judío: el gran rabino de Israel— Rab Harashi LeIsrael. Rabi Eliahu Bakshi Dorón, visitó Venezuela —Dios mediante— los primeros días del mes de julio. La ocasión no puede ser más propicia: la celebración de los primeros 25 años institucionales de la Asociación Bet El. Si bien la historia se remonta setenta años atrás, la instalación en la actual sede data de 25 años. Una generación. Generación va, generación viene, escribió el Rey Salomón. Hombres van y hombres vienen, agrega la historia. Hombres que no se conocen pero sus historias son comunes. La escucharon de sus padres, de sus abuelos. Eran las canciones de cuna. Fueron el pan



Panorámica del interior de la sinagoga Bet El, en la cual se puede apreciar la sobriedad y sencillez que la caracteriza. En las paredes laterales se observan los vitrales de Yaacov Agam. (Foto: cortesía de N.M.I.)

nuestro de cada día, cuando realmente en la mesa no había pan. Una historia que puedes escuchar cualquier tarde en la sinagoga Bet El. Que es tu historia y que aún no ha sido escrita.

Algunos de aquellos jóvenes son los mismos, que hoy con sus blancas cabelleras, sus pasos más pausados siguen regocijándose con aquellas melodías de Jerusalén que embriagan el espíritu, convocan a la paz y reconfortan el alma.

Bet El cumple 25 años. El año 1967 fue crucial en la historia contemporánea del pueblo judío: se liberó y reunificó Jerusalén. Hay veces que la vida premia a sus hijos queridos otorgándoles la posibilidad de vivir momentos históricos; y a veces a los más preciados de ellos ser la misma historia. Miriam Cohen cumple ese año el gran anhelo de acariciar el Kotel. Y en ese encuentro tan íntimo y peculiar Cohen trae consigo un puñado de tierra de Jerusalén para que sobre él se coloque la primera piedra del *Bet Haknéset*.

La historia quiso, que los ojos de los hijos —que hoy recuerdan con lágrimas— vean la abnegación de una madre sembrar con fe, mucha fe, judaísmo en tierras lejanas. Pero la semilla dio frutos. Como el árbol de granadas plantado por ella misma traído también de Israel que hoy es un símbolo de la sinagoga. Historia de hombres y mujeres que aún no fue escrita. Historias donde los hombres tienen aún nombre. Nombres que tienen una raíz común: *Yerushalaim*.

Bet El cumplió 25 años y todos sus hijos, nietos y bisnietos se reunieron el 5 de julio a las 4:00 p.m. a celebrarlo, no faltó ninguno. El Rishón LeSión, Rabi Eliahu Bakshi Dorón, tampoco.

Tomado de *Nuevo Mundo Israelita*.



BET EL: VEINTICINCO AÑOS DE HISTORIA JUDÍA

GABRIELA GHETA



Zacarías Cohen, dinámico servidor de la comunidad, uno de los pilares de Bet El. (Foto: cortesía de N.M.I.)

La esperanza en un mejor porvenir y las ganas de salir adelante fueron en la mayoría de los casos el equipaje que cargaron muchos de nuestros abuelos al emprender el camino hacia aquellos lugares lejanos donde fueron albergados cantidades de sueños.

Es así, cómo un primer grupo de gente pionera y luchadora llega a nuestro país entre 1924 y 1926, con el propósito de trabajar y cosechar importantes frutos en ese suelo generoso que sirvió de base para construir un promisorio futuro del cual hoy, somos todos testigos. Samuel Yecutieli, Moshé Rubén Ben Kalma, Ezequiel Xas Sharshalom junto a otro grupo de paisanos llegados al país en los años 1929 a 1930, conformado por León Cohen, Aba H. Cohen, Meir Arwas, Habib Gamus, Samuel Gallegos, Víctor Guidón, León Ben Moisés, Moisés Cohen, Moshé Rubén Agai, Abraham Beraja, Samuel Mizrahi, José Cohen, Menajem Mizrahi, Rajamín Sar Shalom, Isaac Sión Tuati, Yair Chuchani, Ezra Sión Cohen, Moshé Mevorah Levy, David Lucy, Gabriel Lañado, Moisés y Rubén Mizrahi, se establecieron en una casa de vecindad ubicada en la cuadra de Santa Inés en la Parroquia San José. De los cuartos de la casa, se habilitó y acondicionó una para hacer una pequeña sinagoga la cual prestaba servicios religiosos únicamente en *shabat*. Para el año de 1930,

la sinagoga ya contaba con su primer *Séfer Torá* traído de Jerusalén por la familia de Rubén Ben Kalma, el cual sigue siendo utilizado en los servicios religiosos de Bet El en la actualidad.

La buhonería era la ocupación y medio de sustento de la gran mayoría de estos judíos inmigrantes quienes cobraban la cantidad de un bolívar semanal o muchas veces la módica cuota era percibida cada dos o tres semanas.

En 1940, debido a la Segunda Guerra Mundial, muchos judíos de la antigua Palestina emigran a Venezuela y la colonia hebrea comienza a expandirse, obligando a sus miembros a buscar un lugar que se ajustara a las necesidades y exigencias de la creciente comunidad. Es así como comienzan a deambular de casa en casa, sin sede fija, por un período de 29 años, pasando de San José a la Plaza Candelaria, donde se establecen en una vieja quinta en la que actualmente se alza el edificio París. Posteriormente trasladan su sede a varias quintas en San Bernardino, hasta que finalmente, ante la solicitud de desalojo de la última de ellas, Miriam Cohen, decide encabezar un movimiento junto a sus hijos Elías y Zacarías, exhortando a los jóvenes de la época a trabajar en la creación de ese hermoso proyecto que actualmente constituye la sinagoga Bet El o Casa de Dios.

El 12 de octubre de 1969 fue colocada por Yehuda Sión Cohen, la primera piedra de la sinagoga. Dos años más tarde y aún siendo una estructura de concreto, sin pisos ni baldosas, se inician los servicios religiosos instituyéndose por primera vez *minjá de shabat* y *tzeudá shlishit*, así como los rezos diarios no practicados hasta entonces.

Cuando se inicia el movimiento, cada miembro de la comunidad aporta la gran suma de 5.000 bolívares, ofreciendo además, su participación según su oficio.

Miriam Agai y Marcelo Castro Rivera donan el diseño arquitectónico para la construcción del templo. Alberto Cohen Levy y Johny Bermamán dedican su experiencia y conocimientos en el campo de la ingeniería, convirtiéndose en ingeniero civil y calculista de la obra respectivamente. Isaac Kizer, por su parte, se encargó del diseño del aire acondicionado y los hermanos Yosef y Yehuda Levy del área de ingeniería eléctrica.

La creatividad traducida en sobriedad y sencillez fue el aporte de Harry Abend en la decoración interior de la sinagoga, la cual cuenta con atractivos elementos que hacen del sagrado recinto una verdadera obra de arte. Para la elaboración de los vitrales, Abend propuso que fuera Yaacov Agam quien se encargara de su ejecución, la cual tardó trece años en llevarse a cabo, debido a la especial dedicación y minuciosidad que encierran. En cada uno de los vitrales está escrito un verso de la Biblia y dependiendo del ángulo desde el cual se observe, el motivo del vitral varía, cumpliendo así con la intención artística del afamado autor.

Con el propósito de brindar un servicio completo y dado que la sinagoga no contaba con un salón de fiestas adecuado para las celebraciones sociales y religiosas, se acondicionó el espacio necesario para ello, otorgándosele a Harry Abend la tarea de diseñarlo. Cada detalle concebido y elegantemente desarrollado hacen del salón un lugar, por demás, acogedor.

La Asociación y la sinagoga Bet El en sus 25 años, puede sentirse orgullosa y complacida de la labor cumplida, labor, fruto del esfuerzo y constancia de hombres pioneros y luchadores quienes hicieron de la constancia y el trabajo los estandartes de un futuro promisorio el cual debemos alimentar y construir como continuidad de la hermosa herencia legada por nuestros padres y abuelos, herencia, que debe ser transmitida con el mismo ejemplo e intensidad a nuestras futuras generaciones.

Extractado de *Nuevo Mundo Israelita*.



LA AIV ENTREGÓ
PREMIO AL MÉRITO COMUNITARIO 1995

ABRAHAM SULTÁN:
HACEDOR DE IDEALES

DANIEL SHOER ROTH
*Director de Relaciones Públicas y Prensa de la
Asociación Israelita de Venezuela*



Abraham Sultán recibe de manos de Jacob Serruya y Sady Bendayán, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Asociación Israelita de Venezuela, el Premio al Mérito Comunitario 1995. (Foto: J. Esparragoza.)

La Asociación Israelita de Venezuela en reconocimiento a la ardua e incansable labor de aquellas personas integrantes de nuestra colectividad que contribuyen a su desarrollo y que por su constante dedicación se destacan en su cotidiano quehacer, entregó en un acto público en ocasión de su sexagésimo quinto aniversario, el Premio al Mérito Comunitario 1995 a don Abraham Sultán.

Preocupado por su comunidad, don Abraham luchó y se sacrificó por ella. Contribuyó al acercamiento de la UIC y la AIV, emprendió una campaña de recolección de fondos durante la guerra de los Seis Días y luchó para que Venezuela se abstuviera de apoyar el lema Sionismo igual a Racismo.



El público aplaudió a la famosa cantante Fortuna, quien ofreció algunas de sus canciones. (Foto: J. Esparragoza.)

Desde tiempo inmemorial, los judíos se establecieron en pueblos y ciudades del mundo entero. En cada sitio crearon su comunidad; independientemente del tamaño de ésta, organizaron su vida con autonomía variable según las circunstancias favorables o adversas que les tocó vivir. Sin embargo, algunos hechos fueron comunes, a todas las comunidades: la construcción de sinagogas, la creación de escuelas, la ayuda al necesitado, la organización del sacrificio ritual de reses y aves y la estructuración de una hermandad con la finalidad de cumplir con el sagrado deber de enterrar a los fallecidos.

Todo ello requirió de bondadosas personas que materializaron lo requerido por las comunidades. En Venezuela un ejemplo claro de esa necesidad de dar y contribuir ladrillo a ladrillo para construir toda una *kehilá* es don Abraham Sultán, quien ahora es condecorado por la Asociación Israelita de Venezuela con el galardón que rinde tributo a la odisea del trabajo comunitario.

Sady Bendayán, secretario general de la AIV, en su calidad de maestro de ceremonia, analizó los elementos que se toman en consideración para entregar este premio.

Jacob Serruya, Presidente de la Asociación Israelita de Venezuela y el galardonado se dirigieron sucesivamente a la concurrencia. En esta edición aparecen las palabras de ambos.

El espectáculo musical del evento estuvo a cargo de la cantante Fortuna y sus músicos, quienes visitaron Caracas en ocasión del sexagésimo quinto aniversario de la Asociación Israelita de Venezuela. Con una voz inigualable cantó el *Adón Olam, Aleluya y Abraham Avinu*, con sus peculiares arreglos musicales al estilo sefardí. Su magnífica presentación fue producto de elogiosos comentarios por parte del público.

Finalmente, se ofreció un brindis, en el que se le desoó salud al hacedor de ideales, quien en silencio y sin ostentación le hizo frente a metas que podrían haber parecido para otros utópicas, pero no para él quien las alcanzó. A la persona que entre travesías y hazañas luchó por la legitimación de un pueblo, por la libertad y la democracia, por la causa judía y por los ideales de un ser cuyo nombre trasciende más allá de las páginas de la historia de la comunidad judía de Venezuela: Abraham Sultán.

Extractado de *Nuevo Mundo Israelita*

ABRAHAM SULTÁN: UN BALUARTE*

JACOB SERRUYA

La comunidad judía de Venezuela tiene numerosos rasgos comunes con otras colectividades del Continente Latinoamericano. Pero es imprescindible reconocer que se distingue por una serie de características que la convierten en un caso único en estas regiones. Un fenómeno singular y digno que hace sentirnos orgullosos.

Una de las características que define ese fenómeno es la unión que hemos logrado establecer entre las comunidades Ashkenazi y Sefardí. Unión ésta concebida por personas que, con visión de futuro, pusieron todo su empeño y esfuerzo por verla realizada.

Esas semillas sembradas dieron frutos a tal punto que hoy nadie ni nada puede desatar tales lazos. Mi generación, la generación de continuidad y las próximas generaciones estamos y estarán felices de este legado que merece ser emulado por todas las comunidades hermanas. Esta unión de la comunidad judía venezolana afirma y corona la indivisibilidad del pueblo judío.

Una de las personalidades baluarte y autora de este logro es sin duda alguna don Abraham Sultán, quien hoy recibe nuestro más profundo homenaje al otorgarle el Premio al Mérito Comunitario 1995.

Este premio tiene como finalidad reconocer la ardua e incansable labor de aquellas personas integrantes de nuestra comunidad que contribuyen a su desarrollo y que por su constante dedicación se destacan en el quehacer de la vida comunitaria.

Don Abraham recibe esta distinción con sobrados méritos. A los pocos años de su llegada a Venezuela en 1945, activa para la comunidad de una forma muy peculiar al ofrecer su casa para reuniones de jóvenes judíos que no tenían donde encontrarse y de donde veríamos nacer varias familias, hoy en día felices padres y abuelos que rememorarán aquellos tiempos en los que tan difícil resultaba encontrar el calor judío dentro de una comunidad apenas surgiendo.

Ingresa en 1950 a la Asociación Israelita de Venezuela como miembro N° 65 y en 1957 se integra en la Junta Directiva de esta Institución pasando a ocupar el cargo de primer vicepresidente en tres distintos períodos de gestión. Es así como ejerce dicho cargo bajo la presidencia de don León Taurel, don José Benatar y del Dr. Gonzalo Benaim.

El Sr. Sultán asume la presidencia del Comité de los Amigos de Israel, institución a la cual le otorga una ejemplarizante actividad. Con un grupo de personas motivadas y claras en el devenir comunitario funda la CAIV, institución ésta que presidió, colaborando con él estrechamente las doctoras Paulina Gamus y Alicia Segal. Durante su período debió hacer uso de sus finas dotes con miras a convencer al Gobierno Nacional para que la delegación venezolana no votara en la ONU la resolución Sionismo = Racismo (Resolución ésta por demás ya abolida). Como todos recordarán Venezuela se abstuvo al no comparecer.

Además de los cargos antes mencionados, fue tesorero del Instituto Cultural Venezolano-Israelí, siendo su Presidente el Maestro Luis Villalba Villalba. Presidente de la Logia Simón Bolívar de la B'nai B'rith, Presidente del antiguo Club Israelita de Los Palos Grandes, edificación ésta que hoy es patrimonio de la Asociación Israelita de Venezuela. Actualmente ejerce la Presidencia del Comité de los Amigos del Instituto Weitzman de Ciencias de Rehovot, en Israel.

Si como dirigente comunitario don Abraham Sultán puede ser calificado de excepcional, como generoso contribuyente es por demás merecedor de elogios. No ha habido

obra pequeña o grande, puntual o importante en la que el nombre de Abraham Sultán haya dejado de figurar. Es así como por nombrar algunas, colabora en la construcción de las sinagogas de la Unión Israelita de Caracas y de la Asociación Israelita de Venezuela. En la construcción del Edificio de la B'nai B'rith o recientemente en la remodelación de nuestra sede. Fue una de las personas que avaló el primer pagaré adquirido con el Banco de Venezuela para garantizar el pago de la deuda que la comunidad contrajo al adquirir los terrenos de Hebraica en 1967.

Su inmensa identificación para con el Estado de Israel lo hacen acreedor de altos reconocimientos. Durante la guerra de los Seis Días en 1967, el gobierno Israelí, por intermedio de su Ministro de Economía, Pinjas Shapir lo nombra representante personal de él, con miras a establecer contacto con las distintas comunidades judías del cono sur de Latinoamérica, con el fin de obtener la mayor recaudación de fondos habida hasta la fecha. La cifra obtenida superó con creces las metas propuestas.

Otra valiosa intervención del Sr. Sultán ocurre cuando a raíz de la fundación de la OPEP surgen inconvenientes entre los gobiernos de Venezuela e Israel que provocan al entonces presidente Betancourt mudar la Embajada de Venezuela en Jerusalén hacia Tel Aviv. Su pronta movilización junto con el Sr. Rafael Serfaty, amigo personal éste del Presidente Betancourt, determinaría que el Presidente desistiera de tal actitud.

Su hogar siempre ha permanecido abierto para cualquier evento comunitario que así amerite. Para recibir a cuanta personalidad visita nuestra comunidad. Aba Eban, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel; Haim Herzog, Presidente del Estado de Israel; Michael Sela, Presidente del Instituto Weitzman; fueron entre otros algunos de sus invitados, para quienes don Abraham actuó como anfitrión.

Maestro de Ceremonias por excelencia. La comunidad siempre contó con él para cuanto acto llevase a cabo. Histórico y de alto privilegio para el Sr. Sultán fue aquel que reunió por primera vez en la vida comunitaria de Venezuela a tres presidentes elegidos democráticamente: Rómulo Gallegos, ex Presidente; Rómulo Betancourt, Presidente en ejercicio y Raúl Leoni, Presidente electo. El acto fue con motivo de la presentación del libro traducido al hebreo de *Doña Bárbara*.

Preocupado por su comunidad, preocupado porque el nombre de ella estuviera siempre bien en alto, preocupado porque sus necesidades siempre estuvieran cubiertas, luchó y se sacrificó por ella, de allí nuestro aprecio, estima y reconocimiento.

La relación personal que me une a don Alberto desde mi llegada a Venezuela en 1967 es muy especial.

El compartir con él una conversación, resulta una vivencia privilegiada; aprender, enriquecerse de conocimientos, escuchar sus anécdotas y experiencias nos satisface enormemente. La plática resulta siempre corta. El deseo de proseguir conversando recuerda al pequeño quien escucha de sus padres las lecciones que a manera de cuento nos preparan para enfrentar una realidad que siempre requiere del saber de quien ya ha transitado por el camino con tropiezos y éxitos.

Su trayectoria, presencia y actividad comunitaria digna y ejemplarizante no sólo se limitan a nuestro seno, sino que además llegan a todos los círculos de nuestro país, Venezuela. Rodeado de amigos en los más variados sectores de la vida nacional: el político, el industrial, el cultural, el empresarial, el social.

Como independiente es respetado dentro del sector político por representantes de todos los partidos y tendencias. En el sector industrial figura como reconocido ejecutivo emprendedor y audaz, con visión de futuro y fe en el país que lo acoge. En el sector cultural, arraigado de una vasta cultura universal, comparte con escritores, escultores y pintores además de ser patrocinador de la publicación de libros sobre el Instituto Weitzman, sobre la historia de Melilla, España, su ciudad natal y sobre la ciudad de Maracay. Su esposa e hijos, con motivo de los 50 años de su llegada a Venezuela en 1945,

patrocinaron la publicación del *Diccionario de Jaquetía* y pronto bajo su auspicio nuevamente tendremos la oportunidad de adentrarnos más en el conocimiento de nuestra liturgia diaria al tener en nuestras sinagogas quinientos *sidurim* (libros de rezos) con traducción al castellano y comentarios explicativos.

En el campo empresarial se destaca como brillante hombre de negocios con dedicación, talento y sana competencia, definiendo pautas en la historia del mercadeo en Venezuela.

En el campo social asumió cargos como el de presidente del Rotary Club de Chacao en 1958 y como directivo del Club Puerto Azul a lo largo de muchos años.

Toda una vida dedicada al trabajo, a la creatividad, a la vocación de servicio, a la ayuda al prójimo.

La grandeza de toda esta labor desarrollada fue posible gracias a la ayuda incondicional que siempre le dio su señora esposa, la señora Dora. De ella recibió constantemente apoyo y estímulo. Supo ella también con alegría ser complaciente y mostrarle en todo momento su aprobación para con el trabajo comunitario.

No sólo la capacidad de su personalidad irradian hacia la comunidad y el país sino que también nuevamente con su encantadora esposa, la señora Dora, forman un hogar donde permanentemente se respira ese aire familiar, y donde las tradiciones judías fueron moldeando a sus hijos Perla, Ani, Carlos y Simón. Son ellos la prolongación de sus propias existencias que en forma natural y continua absorbieron todos aquellos valores que hoy les permite a cada uno de ellos llevar con dignidad y orgullo los apellidos paterno y materno.

De reciente data, don Abraham crea la Fundación Perla y Shalom Sultán, con la doble finalidad de por una parte perpetuar y honrar la memoria de sus señores padres y por la otra con el fin de ayudar a sufragar el costo de la educación de aquellos estudiantes del Sistema Educativo Comunitario que requieren de ayuda hermana.

Los servicios prestados por usted, don Alberto, al judaísmo, a Venezuela y al Estado de Israel se han distinguido invariablemente por su calidad y tino. Pero hay también otro rasgo que me complace subrayar especialmente en esta ocasión. Me refiero a sus claros pronunciamientos en cada oportunidad en que corresponde estar presente con posiciones firmes y definidas.

No cabe duda que la comunidad toda se benefició: bien sea con sus sabios consejos, justos y certeros, sea con su palabra estudiada, sea con su frase oportuna, sea con su ayuda, sea con su fructífera actuación.

Para la Asociación Israelita de Venezuela, hacerle entrega a usted, don Alberto, del Premio al Mérito Comunitario 1995, constituye ubicarnos en un sitio de satisfacción y orgullo. Contar entre sus miembros con una persona de su talla, nos dignifica y eleva.

En nombre de la Asociación Israelita de Venezuela que me honro en presidir, en nombre de todos los miembros de la Junta Directiva y de toda la comunidad, queremos desearle a usted, don Alberto, larga vida, salud y bienestar en unión de su señora esposa, hijos, nietos y demás familiares, para alegría de quienes tanto le apreciamos.

Muchas gracias.

***Palabras pronunciadas por el Sr. Jacob Serruya, Presidente de la Asociación Israelita de Venezuela en el acto de otorgamiento del Premio al Mérito Comunitario 1995 a don Abraham Sultán Sultán. Caracas, 27 de junio de 1995.**



VENEZUELA, MI COMUNIDAD E ISRAEL*

ABRAHAM SULTÁN

Señoras y señores, amigas y amigos todos:

El Presidente de esta Asociación, el señor Jacob Serruya y su Junta Directiva, han tenido a bien concederme el Premio al «Mérito Comunitario» para este año. El César dijo «*Alea iacta est*», la suerte está echada. Por lo tanto, sólo me queda recibirlo y prometo honrarlo.

Acaban de oír las palabras del señor Serruya, y dejo a ustedes la consideración de las mismas. Por lo que a mí respecta, sepan que siempre actué considerando a Venezuela, mi patria de adopción, a mi comunidad y a Israel.

En estas tres parcelas de mi actividad, siempre me guió el deseo de ser útil, aportando mi trabajo y mi buena fe, cuando cada circunstancia me lo demandaba.

En el plano nacional, siempre fui y sigo siendo muy respetuoso con este país, que tantas y tan buenas oportunidades nos ha dado. Creo que con todos mis colaboradores y más tarde con mis hijos, hemos creado empresas industriales y comerciales que son fuente de trabajo para centenares de personas. Éste es nuestro orgullo.

En el ámbito social hemos procurado integrarnos activamente en asociaciones y clubes, cuyo enfoque principal estaba dirigido al bienestar de la comunidad nacional.

También estamos orgullosos de haber fundado un hogar en el que mi esposa, mis hijos y mis nietos son todos «hecho en Venezuela».

Tomo esta oportunidad para agradecer a Dora, mi esposa. La comprensión que siempre mostró, cuando tantas noches tuvo que esperar, hasta muy tarde, mi regreso a casa. Este apoyo facilitó mucho nuestro trabajo.

Considerando la proyección que me da esta tribuna, quiero destacar la enorme responsabilidad que hoy recae en los componentes de las Juntas Directivas de la Asociación Israelita de Venezuela y de la Unión Israelita de Caracas. Hoy, más que nunca, la estabilidad y el desarrollo, así como también la educación escolar, dependen de las decisiones que conjuntamente adopten, sin olvidar que una cadena es tan fuerte, como el más débil de sus eslabones.

Ya hemos superado aquellos tiempos cuando las Juntas Directivas se movían con otros parámetros, porque también las comunidades eran más pequeñas y estaban compuestas por más adultos que jóvenes. La realidad de entonces se ha invertido y hoy en día una juventud nacida en el país, se está incorporando a las innumerables actividades que día a día se desarrollan.

Quisiera exhortar a todos los Directivos para que lleguen a entendimientos que faciliten las actividades de la comunidad.

Especial mención merecen nuestros fundadores que, con su visión, pusieron las bases de la Asociación Israelita de Venezuela y de la Unión Israelita de Caracas y así se construyó en San Bernardino el Colegio «Moral y Luces Herzl-Bialik».

Y por último Israel. El soberano Estado de Israel, que es de todos nosotros. Tierra a la que cualquier judío, perseguido o no, puede llegar sabiendo que será recibido con alegría y los brazos tendidos. Tierra en la que conviven armoniosamente miembros de las tres grandes religiones semitas, salvo aquellos fundamentalistas ciegos y fanáticos que no conocen fronteras para saciar su instinto destructor.

Israel representa para nosotros nuestro eterno deseo de libertad y justicia, lugar donde por fin dejaremos de ocuparnos y preocuparnos de los radicales antisemitas que todavía



Don Abraham Sultán
(Foto: J. Esparragoza)

pululan por el mundo, con su carga de odio y de incomprensión, esos fascistas ya se detienen ante una frontera, que su cobardía no les aconseja traspasar, la del Estado de Israel.

¿Se puede estar más orgulloso de haber hecho todos estos esfuerzos, para poner, no el tan mentado «grano de arena», porque allí hay mucha, pero sí un ladrillo, sólo uno, con la satisfacción de que ese ladrillo puede haber servido para levantar la casa de un inmigrante, la pared de una sinagoga o un hogar para tantos niños huérfanos? Ningún judío podrá olvidar que, por carecer de una patria, fueron masacrados seis millones de nuestros hermanos y de ellos, un millón y medio de niños.

Les voy a contar dos episodios que han quedado grabados en mí hasta el día de hoy:

Martín Nemova, teólogo protestante alemán expresándose como cristiano dijo:

- Cuando vinieron por los judíos; yo no era judío, así que no protesté.
- Cuando vinieron por los sindicalistas; yo no era uno de ellos.
- Cuando vinieron por los católicos; yo no era.
- Cuando vinieron por mí, ya no quedaba nadie para protestar.

Simón Wiesenthal cuenta de un prisionero judío del campo de Mauthausen que dijo:

Eran las 10 de la mañana del día 5 de mayo de 1945, hacía un sol brillante. Los tanques americanos estaban llegando y grupos de prisioneros rodearon a los soldados llorando y algunos riendo, yo traté de ir hacia ellos, pero no pude caminar más de cien metros.

Poco después, vimos prisioneros de otros bloques. Marchaban con sus banderas, turcos, polacos, italianos y otros. Las habían hecho en secreto, para el día de la liberación.

Miré a mi alrededor. ¿Si todos somos judíos por qué no tenemos una bandera?... Ese signo de libertad y dignidad que tanto anhelábamos.

Uno de nosotros tenía una camisa azul, yo tenía una camisa que alguna vez había sido blanca. Nos la quitamos. Un prisionero logró hacer con ellas una bandera azul y blanca. Estábamos muy débiles para desfilar. Blandíamos nuestra bandera, sentados al sol. Judíos de otras secciones, se nos acercaron llorando. Algunos besaban la bandera, ese símbolo añorado por todos y cantamos el himno a la esperanza. Hatikva, que tres años más tarde serían la bandera y el himno del Estado de Israel.

***Palabras pronunciadas en el acto del otorgamiento del Premio al Mérito Comunitario 1995, realizado en la sede de la A.I.V. el 27 de junio de 1995.**



EL VALLE



**SU LINEA AEREA CON LAS MEJORES
CONEXIONES Y HORARIOS DESDE LOS
ESTADOS UNIDOS Y EUROPA A ISRAEL**

**Consulte nuestras
tarifas promocionales**

**Para mayor información,
llame a su Agente de Viajes Amigo
o a nuestros teléfonos:**

762-9901 y 762-9902

28 DE JUNIO DE 1995

SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA AIV
FORTUNA: RESCATANDO UNA HERENCIA
ESPIRITUAL

DANIEL SHOER ROTH



Fortuna..., una actuación magistral. (Foto: J. Esparragoza.)

Cuando visitó el Museo de la Diáspora en Tel Aviv, escuchó un fragmento de la canción *Durme Durme*. En aquel instante, hipnotizada por lo que oía, sintió que el curso de su vida iba a cambiar.

Se define como una cantante étnica sefardí universal, que mediante su función quiere resaltar en cada persona la armonía más completa posible. Se presentó en Caracas en ocasión del sexagésimo quinto aniversario de la Asociación Israelita de Venezuela en la Casa Rómulo Gallegos, evento en el que también se premió a las personas que han contribuido a conservar el cancionero sefardí en nuestra comunidad.



... *llena de emoción.* (Foto: J. Esparragoza.)

Nuestra colectividad celebró los sesenta y cinco años de la Asociación Israelita de Venezuela con la presentación del espectáculo musical de la internacionalmente reconocida Fortuna, *La prima vez*, en cantos judeo-españoles. El evento fue organizado por la Asociación Israelita de Venezuela junto con el Comité Venezolano de la Federación Sefardí Latinoamericana y se llevó a cabo en la Sala 1 de la Casa Rómulo Gallegos.



... *desbordando alegría.* (Foto: J. Esparragoza.)



Fortuna Safdie cautivó al auditorio.
(Foto: J. Esparragoza.)

El público asistente disfrutó de un espectáculo único en su serie, sin intermedio, que estuvo compuesto por canciones de boda, de amor, satíricas, litúrgicas y romanzas populares, en el que se hizo una revisión de la evolución de los cantos judeo-españoles. Posterior a la presentación, la Asociación condecoró a Esther Roffé, las hermanas Marisela y Marisol Benaim y a Moisés Serfaty Serfaty, post-mortem por haber contribuido a conservar el cancionero sefardí en nuestra comunidad.

Fortuna, con su voz dulce y melodiosa logró cautivar a los asistentes. Su accionar en la tarima fue muy especial, ya que no se limitó a cantar sino que involucró algo de actuación en sus interpretaciones. Su desplazamiento en la sala mostró un cuidadoso estudio del espectáculo.

Cantante de formación ecléctica, Fortuna Safdie comenzó a cantar en el teatro. Trabajó con Toquinho y Chico Buarque, dos cantantes muy famosos en Brasil, pero fue en 1986 cuando comenzó a dedicarse a la canción como profesión en el ámbito de la música popular brasileña. Durante una gira en la que se presentaba en Israel —donde también vivió y estudió danza y canto, posterior a sus estudios de secundaria en un liceo francés—, visitó el Museo de la Diáspora en Tel Aviv, donde escuchó un fragmento de veinte segundos de la canción de cuna *Durme, durme*, quedando hipnotizada por lo que oía. Desde ese momento su vida cambió. Durante meses venía soñando con España, moros y textos en hebreo y no entendía su significado. Sólo bastó oír esa canción para que los entendiese. Súbitamente tuvo una sensación muy fuerte que la obligó a dejar la música popular brasileña.

En ese momento comenzó a investigar y recolectar material sobre el cancionero judeo-español. Sus fuentes fueron informantes vivas, profesionales de la estación radial israelí *Kol Israel* y discos que escuchó. Así es como forma su grupo y su primer repertorio «La prima vez», y posteriormente el segundo, «Cantigas», en el que trata de asociar la herencia judeo-española con los ritmos latinos, todos ellos bajo la dirección general de Yakov Hillel.

Es pertinente hacer mención al vestuario utilizado por Fortuna. Trajes típicos sefardíes en negro, blanco, rojo y vinotinto formaron aspecto importante del ancla visual de su espectáculo. Todos los trajes fueron hechos especialmente para ella. Están basados en modelos encontrados en el Museo de Israel, generalmente con la cabeza cubierta, a excepción de la parte de romances, que es más contemporánea. El primero, de novia berberisca, fue bordado por Oro Britva, quien actúa como ama en el *show*, basado en información proveída por Alegría Garzón.

Fortuna, mediante su espectáculo anhela resaltar en el corazón de todas las personas la armonía más completa posible, ya que todas sus canciones provienen de un período armonioso de convivencia entre cristianos, moros y judíos. Para ella, su canto la aproxima a sus raíces y al judaísmo.

Extractado de *Nuevo Mundo Israelita*.



Cortesía de

Messod Encaoua

José Benbunan

José Chocrón Benarroch

Esther Benassayag

Amram Nahón

Jacob Carciente

Amram Cohén Pariente

Hillel Azerraf

Moisés Carciente

V. Jaime Battan

Aquiba Benarroch Lasry

Elías Garzón Serfaty

Rubén Farache

Moisés Benicid Wahnou

David Cohén Corcia

Elías Frescó

Isaac Gabizon

David Suiza

Moisés Levy Benaim

Gabriel Bentata

Moisés Garzón Serfaty

Abraham Botbol Hachuel

Sady Sultán Bendayán

Jaime Cohen Toledano

La Piñata

Papelería La Órbita

Samuel Hayón Melul

Creación Murcian, C.A. - Alberto Murcian

DOS CUENTOS*

DR. MOISÉS GARZÓN SERFATY

I. EL TELEGRAMA

Érase que se era dos judiós, el padre y el hijo, Abraham y Mossé, que negociaban en trigo. Un día, disheron de irse a Cazzablanca a mercar trigo y Abraham se lo disho a Ashí, su mujer.

—¿Sábed? Mod vamed a ir a Cazzablanca a mercar trigo Mossé y yo.

—Güa, stá bien, mi rey. Vayaid sanod y buenod y volvaid sanod y buenod. Tenid cuidado y el Dió que vod jadée. Pero eso sí, mi güeno Abraham, como lleguid mandáime un telégrama. Mira que me voy a quedar pataleando. Mi alma Mossé, acórdaselo a tu padre que me mande el telégrama. Te kadmeo al Dió. Lo que me vaid a guajshear...

Al día siguiente cojeron el tren y se feron a Cazzablanca. Como llegaron, igua, igua, corrieron al zoco a hazer su beoshrá. Al atardecer, como quien dize poco anted del maghreb, le acordó Mossé a su padre lo del telégrama. Abraham disho, güajleado, porque no le hazía muncha grasia gastar chavos en mandar el telégrama.

—Está bien, vamed, lo quitaremod de la cara.

Se fueron hasta la P.T.T. y el padre le disho al hijo:

—Guá aigua, escribe el telégrama y tráemele que le lea. Voy a tomar mientrad un cafelito.

Mossé escribió el telégrama que dizia:

«Ashí Azulay

Calle del Huerco, 5

Alcazarquivir.

Lleguimod bien. Merquimod trigo barato.

Pasaremod sabbad con turmano. Volveremod

al aljad. Bezzoz y abrazos. Abraham y Mossé.»

y fé y se lo leyó a su padre. Va Abraham y le dize:

—Mira, mi güeno, este telégrama mod va a costar un aquel y parte del otro. Léemele dabagar.

El hijo empezó a leer y a cada palabra el padre le cortaba ansina:

—Ashí...

—¿No sabed que a tu madre no le gusta que la llamen Ashí, que se avergüenza, que quieren que la llamen Vanesa? ¡Quita Ashí!

* Este relato es parte del guión original escrito para la VII Semana Sefardí de Caracas, leído en la noche del 25 de febrero de 1995 en el acto realizado en la sede de la A.I.V. bajo la denominación *La jaquetía que hablábamos*.

- Azulay...
- Guá, si quitated Ashí, ¿ande vad a poner Azulay? No va a saber el cartero para quien ed. Hay muchos Azulay, escapados de mal. ¡Quita Azulay!
- Calle...
- ¿Porqué ande vive uno, en el jlá? ¿No ed en una calle? ¡Quita calle!
- Del huerco...
- ¡Guó por mí! No senmenta esa palabra. Mira que me shenfeo ¡Quítala del-laora, quítala!
- Cinco...
- ¿Qued este bizzuy preto? ¿A tu madre la darás los cinco? Caigan sobre quien mal mod quijere y quien mal mod desseare. ¡Quita, quita eso!
- Alcazarquivir...
- ¿Jobá poner la sibdad? ¿Algún otro Alcázar hay? El hijo responde:
- Si pappá, Alcázar de Toledo...
- ¡Calla! ¡Sécate, pa morde los falangistas!
- También hay Alcázar de San Juan...
- ¿Qued estod ajebed pretod? No me nombred saddikim de quistia-nos. ¡Ya-la, zid, quita Alcázar!
- Lleguimod...
- ¿Si no llegáramod, salidod del mal, la íbomod a poner un telegrama? ¡Quita lleguimod!
- Bien...
- ¿Si no estuvieramod bien, sanod y buenod mod quedemod y caba-led y de vida larga, se lo íbomod a dizer para asaarárla, la reina mía. No me alegue yo ¡Quita bien!
- Merquimod...
- ¿A pá qué vinimod, mi güeno? ¿No ed para mercar? Eso ya lo sabe tu madre... ¡Quita merquimod!
- Trigo...
- ¿Y quéd lo que vinimod a mercar, lo mire el Dió y se apiade, no ed trigo? ¿No ed en trigo que negociamod modotrod? ¡Quita trigo!
- Barato...
- ¿Porque bobod semod que vamod a mercar caro? Vadday que tenemos que mercar barato. Al Dió que agudo que sós.... ¡Quita barato!
- Pasaremod...
- Esa palabra está de mád. Pasado sea el mal ¡Quita pasaremod!
- Sabbad...
- ¡A güeno stá...! ¿Una eshet jayil como tu madre no sabe que ed sabbad? Lo guajsheada que estará de modotrod, la luzz mía. ¡Quita, quita sabbad!
- Con turmano...
- ¿A con quién lo vamod a pasar, con negrod del rey? ¿Alguno que tiene famía se va a cazza de otro? ¡Quita con turmano!
- Volveremod...
- ¡Con el favor del Dió! ¿Porque aquí mod vamod a quedar...? Salidod del mal ¡Qué boca de jogerá que tiened! ¡Quita volveremod!
- Al aljad....
- ¿Ai cuando vamod a volver? ¿En sabbad se viaja...? Y noche de aljad no se saca... ¡Quita al aljad!
- Bezzoz y abrasos...
- ¿Quéée...? ¿Porque pascua ed? ¡Quita bezzoz y abrasos!
- Abraham y Mossé...

—¡Guá esto ya ed demazziado! ¿Jobá poner muestrod nombred?
¿Porque ferazzmal tu madre no sabe como mod llamamod? ¡Quita
Abraham y Mossé!

—Pappá, no quedó nada...

—Si mi güeno, no me halte ese saber luzzido que tiened. No quede
nada, que nada se diga, que nada se llame, que nada se nombre, que
nada se oya, de oyebé Yisrael, de lod enemigod de Yisrael. Vamod,
vamod, menéate salido del mal, que se mod hazze tarde para arbit.

II. UN VIAJE FUSHEADO

Shimón—: ¡Oye, agüera que fetneo. ¿No te ibad a ir de viaje?

Mossé—: De viaje... Viajaron mid igualed y viají yo.

Mojluf—: ¿Por qué, la baz? ¿Qué ed lo que hay? ¿Can estád merjí?

Mossé—: No, no haya mal. Es que con mi madre no keméo.

Shimón—: ¿Qué te hizo?

Mossé—: La dishi:

—Mammá, discué de Purim me voy a ir de viaje.

—¿Ande te vad a ir, mi rey? Alaqui Pesaj.

—Güeno, gua me iré discué de Pesaj.

—¿Y el Omer? ¿No contarád el Omer? ¿Y la Hilulá? ¿No tenemod ada
de ir a Wazzaan?

—Tiened razón, mammá, como me shenfeo de quitar lad adad, discué
de Wazzan, me voy.

—Sí, ainó. ¿Serad capad de desharme sola el Saboó? Matán Torá, mi
alma. La ley santa.

—Güa stá bien, salida Saboó...

—¿Y la señal de la lud de mid ojos de tu padre? ¿No suberás a zorear a
la meará? Tú ered el bejor y el hombre de la cazza. Turmana no apresta
para dizer kadish.

—Ajai guahlá contigo, mammá. ¿Y discué que pase la señal cuedo
irme?

—¿Cómo? ¿En las tres semanas y ben amesarim? El Dió te hadée y mod
hadée a todod. Mira que Tishá beAb no ed broma...

—Guaja, pasará Tisha BeAb me iré.

—¿Alguno viaja con esod calored...?

—Tiened razón. Esperaré que pase el tiempo del calor.

—Mira, ferazzmal. Cuando pase el tiempo del calor ya estará alain
Rosaná y Kipur y Sucot y Simjat Torá. ¿Quéeee...? ¿Alguno se va de su
cazza en los Yamim Noraim?

—Gua, cuando pasen me iré....

—¿Y Hanuká? ¿En Hanuká se viaja? ¿Ande encenderás la hannuká? ¿Y
quién se la encenderá a tu madre? ¿Adáma...? Ademad, haze mucho
frío. ¿Alguno viaja con ese frío?

—Güeno, mammá, te haré tu gusto, pero discué de Purim, como me
llamo Mossé, que me voy de viaje.

—Volve, audea y repite...

Zahra—: Total, que el judío nunca cuede hazer planed. Siempre hay
alguna pascua o alguna cozza por en medio.



HUELLAS DEL INGLÉS EN LA HAKETÍA

PROF. DR. ISAAC BENHARROCH

Especial para *Maguen-Escudo*

La geografía lingüística del judaísmo marroquí es compleja como lo es la estructura de sus grupos sociales. La extensión del país, la dispersión de los judíos en todas las ciudades y aldeas y la historia de Marruecos, son factores determinantes en el momento de hablar de las lenguas utilizadas por los judíos marroquíes.

La tolerancia de los musulmanes marroquíes hacia los judíos hicieron que estos se dispersasen por toda la geografía marroquí de alrededor de 1.500.000 kilómetros cuadrados de extensión. Ha habido comunidades judías en prácticamente todas las ciudades y aldeas del país.

De norte a sur y de este a oeste los judíos convivieron con los musulmanes, hecho que hizo que hablasen el árabe dialectal, el bereber, e incluso el árabe clásico o literario (aunque a este último sólo tuvieron acceso los más letrados).

El uso del árabe dialectal o del bereber como medio de comunicación cotidiana dependería de cada región del país donde dominase uno u otro idioma, aunque en las zonas bereberes se hablaban ambos. A estas lenguas habría que agregar el francés y el español según se tratase de las zonas de influencia francesa o española. Es de señalar que en la zona de protectorado español los judíos hablaban también el francés por la acción educadora de las escuelas de la *Alliance Israélite Universelle*, quien se estableció en Marruecos a partir de 1862 cuando fundó en Tetuán su primera escuela.

Mención especial hay que hacer del hebreo, que tuvo una presencia importante entre las lenguas habladas por los judíos marroquíes hasta el punto que, cuando después de la Independencia de Israel en 1948, Marruecos fue, de todos los países de la Diáspora, donde se vendieron más libros en hebreo.

Por otra parte, los descendientes de los judíos expulsados de España en 1492, concentrados en las ciudades norteñas de Tánger, Arcila, Larache, Chauen, Alcazarquivir y Tetuán hablaban Haketía, un dialecto derivado del español del siglo XV con fuertes influencias del hebreo y del árabe.

Marruecos, estratégicamente situado al norte de Africa y separado de Europa por el estrecho de Gibraltar, ha sido lugar de paso de las potentes culturas de la historia de esta región del mundo. En sus 3.000 años de historia del país, fenicios, romanos, visigodos, árabes, portugueses, ingleses, franceses y españoles, en mayor o menor grado injertaron su cultura, y por ende su idioma, con la de la población autóctona bereber.

Desde el punto de vista lingüístico hay que señalar que el portugués, el inglés, el francés y el español convivieron con los idiomas locales en diversos momentos de la historia del país y por lo tanto dejaron su impronta en los idiomas que se hablaban en el país, ya sea el árabe dialectal, el bereber o la haketía.

Por otra parte la haketía o dialecto judeo-árabe-español de los judíos del Norte de Marruecos recibió también la influencia del inglés, portugués y francés.

El objeto de este trabajo es señalar la influencia del inglés en la haketía.

El 23 de junio de 1661, a consecuencia de un tratado entre Inglaterra y Portugal, Tánger, ciudad de Marruecos bajo dominio portugués, pasa a poder de Inglaterra.

En febrero de 1661 desembarca en Londres el Conde de Ponte, embajador portugués, para gestionar el casamiento de Catalina de Braganza con el Rey Carlos II de Inglaterra.¹

Tánger había sido ocupada por Portugal en 1471. Cuando Felipe II sucedió en el trono a su sobrino Sebastián, muerto en la batalla de Alcazarquivir en 1580, Tánger pasó a ser posesión española. Portugal recuperó su independencia en 1640 y tres años más tarde volvió a ocupar la ciudad de Tánger.

Con la ocupación de Tánger por Inglaterra en 1661, la ciudad sufrió numerosas transformaciones. El exceso de población ocasionado por la guarnición inglesa cambió el clima lingüístico, cultural y religioso de Tánger. En efecto un regimiento de caballería y cuatro de infantería, evaluados en cerca de 4.000 hombres, además de sus familias, estaban compuestos por protestantes y católicos. Una parte de las casas portuguesas fue demolida para hacer espacio para numerosos jardines ingleses. Por otra parte, se trató de vivir socialmente como en Londres, celebrándose los días festivos de Gran Bretaña.

Aunque geográficamente Tánger formaba parte de Marruecos, políticamente era administrada por Inglaterra; desde el punto de vista religioso dependía de Lisboa y una gran parte de los suministros provenía de España, el penúltimo ocupante.

A través de un texto anónimo titulado *Descripción de Tánger* escrito en 1674 podemos conocer los aspectos socioeconómicos y culturales de esta ciudad durante la ocupación británica. El autor es indudablemente un judío-converso, lo que se transparenta no sólo por sus conocimientos del hebreo sino por la minuciosa descripción que hace de la comunidad judía de Tánger. Por otra parte, la estrecha amistad que manifiesta haberle unido al Rabino Abraham Cohén y las conversaciones sobre Shabatai Zvi no dejan lugar a duda respecto a su origen judío.

En su descripción de la población de Tánger, dice estar formada por ingleses, irlandeses, escoceses, franceses, españoles, italianos, portugueses, árabes y judíos. Cada uno, según el autor, habla el idioma de su país, si bien para entenderse con los demás se valen mucho de la lengua franca que llaman en el Levante y son muy pocos los que no la entienden.

Esta lengua franca es una mezcla de casi todas las lenguas sin admitir propia de ninguna de ellas, pero muy en especial se compone de la italiana, española y portuguesa con algunas palabras francesas y es muy útil para el comercio de todo el Levante.

Respecto al idioma hablado por los judíos,

[...] todos, aunque nacidos en la Berbería, hablan naturalmente la lengua española y, con la estancia aquí, han adquirido la inglesa y sirven de intérpretes de una y otra parte. De ellos también solemos valernos para interpretar todas las cartas, seguros y papeles que llegan en arábigo a la plaza.

Más adelante añade:

Viene a ser que todos hablen naturalmente romance, responden que por cuanto todos son naturales de España, y que es lengua tan propia suya como de los mismos españoles.

Como consecuencia hallamos a los judíos tangerinos del siglo XVII hablando español, árabe, inglés, la lengua franca y haketía.

Es posible que esta sea la primera mención que un autor haya hecho de la haketía hablada por los judíos del norte de Marruecos.

Es de señalar que el autor hace hincapié además en la lengua romance hablada por los pobladores judíos de Tánger,

[...] todos sus libros de oraciones están en romance y usan mucho de la Biblia en romance, *la cual es versión muy exacta y puntual a la letra y en castellano antiguo, y así, ya por los muchos hebraísmos que tiene, ya por la antigüedad del lenguaje no fácilmente inteligible para todos* (el destacado es nuestro).

Nos hallamos igualmente aquí con la primera distinción entre el lenguaje romance hablado (haketía) y el romance calco o ladino. El autor se adelantó así tres siglos a las teorías de Vidal Sephiha.

Indudablemente, durante los 23 años que duró la ocupación inglesa de Tánger (el Monarca Mulay Ismael recuperó la soberanía marroquí sobre Tánger en 1681) la haketía recibió influencias de la lengua inglesa cuyas reminiscencias llegan a nuestros días.

Veamos algunos ejemplos:

1. Tipad = tetera; viene del inglés, teapot.
2. Rustido, a = asado, a; de roast = asar.
3. Borir = pelmazo, latoso, de borer, horador, barrena.
4. Calicut = cortina de tela; de calico = tela de algodón.
5. Hanzon = elegante; del inglés, hand some = elegante.
6. Hayati = Cristalino diáfano; de glassy, diáfano
Ej. vaso de hayati, tela de hayati.

Las huellas de la influencia de la lengua inglesa aparecen también en algunas expresiones. La expresión irónica «de la Landra» que se aplica a una persona que pretende ser delicada, fina, pero que no lo es:

¿Por qué de dónde vino? ¿De la Landra?

¿Por qué de dónde vino? ¿De Londres?

Hémos aquí con una veta a profundizar. Un estudio que merece ser más minucioso. Es posible que hallemos muchas más palabras y expresiones de la haketía que tienen su origen en el idioma inglés. La presencia inglesa en Tánger durante 23 años en el siglo XVIII no podía no haber dejado huellas en el habla de los judíos tangerinos que naturalmente trascendió a las poblaciones judías cercanas.

Bibliografía:

1. *Descripción de Tánger*. Manuscrito número 3170 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Anónimo.
2. Chantal de la Veronne: *Tánger sous l'occupation Anglaise d'après une description anonyme de 1674*. Geutner, París, 1972.

Notas

1. El embajador de Portugal proponía como dote de la princesa, además de una suma de 500.000 libras esterlinas y de la libertad de comercio con Brasil y las Indias Orientales, la posesión de Tánger, ciudad del Norte de Marruecos y la ciudad de Bombay, en la India.



NIÑOS JUDÍOS ESCLAVOS EN SAO TOME - 1493

DR. MOSHÉ LIBA

Especial para *Maguen-Escudo*

Pájaro blanco

El viaje a Santo Tomé comienza en Libreville, capital de Gabón, en el Africa occidental. La espera dura horas. El horario de vuelo sufre demoras, postergaciones, cambios.

Nos levantamos a las 6 de la mañana y con seguridad alzaremos vuelo sólo al mediodía, y todo por un viaje de 70 minutos.

Sobre las amplias pistas del aeropuerto internacional de Libreville se oye un chirrido. Aparecen unas alas y una cola. Es, por cierto, un avión pequeño, como un delicado pájaro. Un avión con motores a hélice, blanco, con la inscripción «Air Sao Tomé Príncipe».

El pequeño avión avanza como un saltamontes en el desierto de asfalto negro. Las dos hélices se detienen. Se abre una puerta del tamaño de un tragaluz. Increíble: Catorce personas descienden del vientre del pájaro. Dentro de poco nos llegará el turno de subir.

Le pregunto a Tova, mi esposa, si no tendremos exceso de peso. Me dice:

—¡Toma una foto del avión, rápido!

Excelente idea. Salgo de la sala de los VIP. La cámara se empaña. Hay que esperar un poco y secar bien las lentes antes de fotografiar.

Caminamos por la pista hasta el avión y subimos por una estrecha escalerilla. Es necesario sentarse en la parte delantera. Hay dos filas de asientos y los pasajeros deben sentarse de ambos lados a fin de mantener el equilibrio. Los pilotos se ubican en el frente, y no hay separación alguna entre ellos y los pasajeros. Afuera llueve. Al subir hay que proteger la cabeza porque el techo de la cabina es muy bajo.

Hay en el avión diez pasajeros, dos pilotos y dos azafatas. Un letrero anuncia: «Los salvavidas se hallan debajo de los asientos». Vale la pena verificar. ¡Esta vez puede ser útil!

El avión se desliza con rapidez por la pista.

¿Acaso nos servirán de comer? No me parece. Sencillamente, no es posible pasar por entre las filas. Además, el avión no tiene baño...

Una República Isleña

Para llegar a Santo Tomé debemos volar unos 300 kilómetros por sobre el mar. A nuestro avioncito ello le llevará setenta minutos. Es la ocasión de contar hacia dónde nos dirigimos. Las islas de Santo Tomé y Príncipe son parte de un archipiélago de islas volcánicas que comienza con la isla Anobón, cruza el Ecuador, y asciende en diagonal por el Golfo de Guinea para terminar sobre el monte Camerún en el continente africano. Las

islas se hallan sobre la línea del Ecuador aisladas en el ombligo del mundo. Hace mucho calor y mucha humedad durante todo el año. Descubiertas en 1471 y convertidas en colonias portuguesas en la que esclavos cultivaban azúcar y cacao, obtuvieron su independencia en 1975.

La República de Santo Tomé y Príncipe está constituida por dos islas grandes y varias pequeñas. En total, 1.000 km² que alojan unos 120.000 habitantes.

Desde su independencia y hasta hace poco tiempo, este pequeño estado fue regido por un gobierno totalitario de izquierda que contaba con el apoyo del bloque oriental. Con la caída del comunismo, y tras elecciones democráticas, se formó un nuevo gobierno. A fines de 1993, los embajadores de Israel y Santo Tomé, en Lisboa, firmaron un acuerdo, por el cual se establecían relaciones diplomáticas entre ambos estados. Una delegación enviada por el canciller israelí, integrada por la diputada Naomi Hazan y Isaacov Keinan, realizó una visita oficial de un día, el 2 de Marzo de 1994. Y ahora yo viajo para allá con mi mujer, a fin de presentar cartas credenciales al presidente Miguel Trovoada, en calidad de primer embajador de Israel en el país.

Mientras escribo estas líneas, percibo cierto movimiento dentro del avión. Debo retractarme: nos sirven algo de comer.

Una azafata se abre incómodamente camino por entre las carteras, los bolsos y los asientos. Nos sirve un vasito plástico lleno de un líquido entre amarillo y verde. ¿Jugo de frutas? ¡No! ¡Sorpresa! Un sabor de antaño: «Calabaza», parecida a la que se servía en el Shekem en los primeros años del ejército israelí. Además, recibimos tres mini galletitas y una servilleta. Tengo por lo menos con qué limpiar la tinta de mi fiel Parker. Me apresuro a escribir antes de que se derrame toda la tinta. Hay en el avión un ventilador, pero no hay aire acondicionado ni regulación de la presión atmosférica. Por cierto, sentimos la presión en los oídos, y también la estilográfica la siente...

Niños judíos

Para esta primera visita me he fijado una meta adicional. Entre la presentación de las cartas credenciales, las visitas de cortesía, las diversas negociaciones, quiero averiguar acerca del caso de los niños judíos de Portugal. Por orden del rey de Portugal, un grupo de niños judíos fue arrebatado a sus padres en 1493 y deportados a la isla a fin de que fueran bautizados y se mezclaran con pobladores negros traídos desde el Africa, también cristianos nuevos. El objetivo era generar una nueva raza para las desiertas islas.

La escasa literatura que pude consultar—*El libro de la tribu de Judá*, del rabino Shlomo Ibn Verga y *Consolación para las tribulaciones de Israel* de Samuel Usque— destacan el exilio y el sufrimiento de los desdichados niños e incluyen relatos bochornosos sobre los cocodrilos que los devoraron, además de la muerte que sembraron entre ellos la malaria y otras enfermedades. La literatura fecha ese terrible episodio en 1493, es decir, entre la Expulsión de España y la expulsión de Portugal. Según el diario israelí *Iediot Ajaronot* (14/3/94), la delegación de la cancillería fue informada de que aún hoy existen entre los habitantes de la isla quienes llevan nombres judíos, muchos de ellos de piel más clara que lo común. El corazón judío no puede dejar que semejante asunto continúe oculto y desconocido, y es un deber desentrañar sus claves.

Primeros contactos

Aterrizamos en paz. Ningún representante de la cancillería para recibimos. Se nos acerca un joven blanco, que habla francés con acento portugués. Resulta ser el director de la agencia de viaje local y el único guía turístico de la isla. Viajamos con él. Se llama De Lima Vidal. Le digo que ambos nombres son judíos. Me cuenta que su padre sostenía que sus antepasados eran de origen judío. Creemos haber hecho ya un hallazgo importante, pero no es así. No es nativo del país, sino un portugués originario de Mozambique. Nos cuenta la historia de la exótica isla, y no es poco lo que aprendimos de él.

Encuentro con el obispo de Santo Tomé

Por la mañana, en el despacho del Obispo Abílio Ribas. La habitación está llena de libros hasta el tope. Se nota enseguida, que el hombre ama los libros.

—Por cierto—me contesta con una sonrisa confundida—, esperaba de Ud. una pregunta. Sé que dos mil niños judíos fueron enviados a la isla por el rey de Portugal.

—Mire, Su Eminencia—le digo—, conozco ciertos detalles. Tengo en mi poder documentos, fotocopias de libros aparecidos en Lisboa y otros materiales...

Sus ojos se iluminan con una chispa de curiosidad. Extiende la mano.

—¡A ver, a ver!—murmura precipitadamente.

Le muestro un fax enviado desde Lisboa por nuestro embajador, con diversos fragmentos y el prefacio del libro de Samuel Usque.

—¿Me permite fotocopiarlo?—se apresura a preguntar.

—Por supuesto, por supuesto, ningún problema...

Cuando vuelve, algo calmada su excitación, se sienta y me abre su corazón:

—El asunto es cierto. Entre los primeros pobladores de Santo Tomé hubo 2.000 niños judíos. Fueron arrebatados a sus padres por orden del rey, aún antes de que la Inquisición llegara a Portugal. Los expulsados de España que pasaron a Portugal fueron autorizados a establecerse en el país a cambio de un rescate, pero parece que no cumplieron con su compromiso, y el Rey aplicó sanciones contra ellos. Ordenó tomar por la fuerza a sus hijos e hijas y enviarlos a Santo Tomé, cuyas islas eran llamadas entonces «Las Islas Perdidas». Inclusive designó a un sacerdote para que los educara en el cristianismo. Al menos, eso es lo que figura explícitamente en el libro de un sacerdote local. Manuel Rosario Pinto, escrito en 1634 y publicado en Lisboa en 1970. Es una fuente seria según todas las evidencias —añade el obispo con convicción—, pero quiero agregar algo —dice, mientras una sonrisa se expande por su rostro lleno de cicatrices, recuerdo de la mina que pisara en la guerra de Angola—. También yo escribí algo sobre este asunto. —y sin esperar saca de una gaveta un texto escrito a máquina, en portugués por supuesto: Una historia de la Iglesia en Santo Tomé. En la primera página, el relato de los 2.000 niños traídos a la isla por orden del rey. El obispo comienza a entusiasmarse.

—Le mostraré algo más.

En uno de los tomos de *Monumenta Misionaria Africana Occidental (1471-1531)*, obra del Padre Antonio Brasio, publicada por el Ministerio de Ultramar, República Portuguesa, Lisboa/MCMLII, en la sección «Santo Tomé», hay una serie de mensajes intercambiados entre la Corte portuguesa y el gobernador de la isla. En uno de ellos halló el obispo confirmación del hecho de que los niños judíos eran esclavos. He aquí una traducción del fragmento relevante:

En la carta enviada por el rey el 24 de enero de 1517, ordenó poner en libertad a todos los negros, y tres años después, el 10 de agosto de 1520, envió una nueva orden mediante la cual ponía en libertad a «dos mozos de aquellos que fueran anteriormente enviados a la isla».

El obispo Rivas añade:

—Los niños estaban destinados a poblar la isla junto con los negros traídos del continente, no está claro de dónde—Congo, Angola o Mozambique. También ellos debían servir a sus amos como esclavos y crear una nueva raza en la isla. Según el libro de Pinto y otras fuentes que no he logrado obtener en su totalidad, fueron traídos 2.000 niños y niñas. En dos años murieron unos 1.400, probablemente de malaria, y quedaron sólo seiscientos. No tengo información acerca de que los cocodrilos los hayan devorado.

Yo abro el libro de Usque y le muestro el pasaje donde está escrito:

Los niños judíos enviados a las islas fueron casi todos tragados por grandes lagartos.

Y en el libro de Shlomo Ibn Verga dice:

Y varios de los que fueron a las islas fueron devorados por cocodrilos, en los lagos y a la orilla del mar.

—¡No hay aquí lagos! —afirma categóricamente el obispo—. Hay algunos pantanos, pero nunca escuché ni leí que existan aquí cocodrilos.

—¿Y dónde fueron enterrados los niños que murieron? —pregunto.

A esto responde el obispo que en 1975 se hicieron excavaciones junto a la catedral, en el centro de la ciudad, para ampliar el nuevo palacio presidencial, y en el lugar se encontraron tumbas y una espada. Se supone que la espada pertenecía al capitán Alvaro de Caminha, y que las tumbas son las de los niños judíos traídos por él desde Portugal.

—Además —continúa el obispo—, en la isla hay cuentos y mitos atribuidos a los niños judíos. Por ejemplo, al octavo día del nacimiento de un bebé, su madre lo lleva a medianoche a la iglesia Madre de Deus y lo presenta ante Dios. Las madres cortan hierbas del jardín de la iglesia y preparan con ellas una infusión.

¿Será acaso un recuerdo de la circuncisión? —me escucho pensar en voz alta, y el obispo continúa:

—Existe también la costumbre de jugar a las cartas junto al cuerpo del difunto antes de su entierro. Se juega en el umbral del cuarto, hasta que se lleva al muerto al lugar de su eterno reposo. Esa costumbre me recuerda la de los marranos españoles, que celebraban servicios religiosos en las festividades judías con naipes en la mano, por si era necesario justificar la reunión; algunos de los participantes montaban guardia y avisaban a la concurrencia en caso de peligro, para que comenzaran a jugar. Con el correr del tiempo, la plegaria fue olvidada, y aparentemente sólo se conservó la costumbre de los naipes.

El obispo sigue y sigue y finalmente me dice:

—Conviene recordar que los niños estaban al cuidado del gobernador Alvaro de Caminha y de un cura. Se crearon una escuela común y una escuela profesional para educarlos e inculcarles un oficio, pero muchos murieron como consecuencia del duro clima, de la malaria y de otras enfermedades.

Yo pienso para mis adentros: Y seguramente también de la intensa añoranza de mamá y papá, de la sociedad, de la angustia y la depresión, y de la falta de un hogar judío y de la tradición de sus antepasados, que procurarían conservar en todo lo que lo permitieran sus escasas fuerzas.

«Señor Pleno de Piedad»

—A la catedral —le digo al chofer cuando salgo de la entrevista. En pocos minutos el auto se detiene junto a la catedral de Santo Tomé. Un pequeño jardín la rodea, y junto al palacio presidencial, efectivamente, una plaza y un boulevard.

—¿Qué vas a hacer aquí? —preguntan casi al unísono el chofer y Tova.

—Ya lo ves. No hay aquí rastro alguno de tumbas judías.

—Voy a decir *Kadish* —respondo mientras saco del bolsillo la *kipah*. Caminé hacia la iglesia, di una vuelta por el pequeño jardín y por la plaza hasta la ruta, buscando afanosamente alguna señal con una gran pena en el corazón.

Dije *Kadish* con profunda concentración, y por primera vez en mi vida compuse una plegaria:

El Malé Rajamím

Señor pleno de piedad que resides en las alturas,

*da reposo cierto, sobre las alas de la Shejinah,
a las almas de dos mil tiernos niños judíos, discípulos del rabino,
raptados hace 500 años por orden del Rey de Portugal,
arrancados de los brazos de sus madres y de sus padres
y exilados por un rey cruel
a las Islas Perdidas, en medio del mar, en el extremo del mundo,
y entregados como esclavos a un gobernador y a un cura para ser convertidos;
a los que murieron en el viaje largo y difícil
y a los que al llegar a la isla desierta enfermaron y murieron de horrible
malaria;
da reposo a las almas de los seiscientos que sobrevivieron,
y fueron bautizados y obligados a vivir en las islas y a casarse con hijos
del África negra,
traídos por la voluntad del rey para crear una nueva raza que poblara
las Islas Perdidas.
Señor pleno de piedad,
protege las almas de los niños y las niñas
que no crecieron como judíos pero conservaron lo aprendido en su primera
infancia,
y procuraron mantener en secreto lo poco que recordaban de la tradición de
sus padres
y se mezclaron con los gentiles
y fueron enterrados en tierra extraña,
sin tener derecho a sepultura judía,
y no queda de ellos ni señal ni recuerdo.
Que en el Paraíso hallen su reposo
y descansen en paz en sus tumbas.
y diremos
Amén.*

Dije amén. Guarde la *kipah* en el bolsillo y me alejé lentamente. Quizás fue ese el sitio de sus tumbas. Quizás nunca antes dijo un judío *Kadish* y *El Malé Rajamim* en encarecimiento de las almas torturadas de esas tiernas víctimas del imperio. Quinientos años después. *Kadish* de *Mitzvah*.

Epílogo

Aproveché el tiempo que me quedaba luego de la entrega de las cartas credenciales para visitar las bibliotecas. Fotocopié textos de libros y documentos, anoté nombres de libros y diarios y examiné datos. Cuando presenté las cartas credenciales, me dijo el presidente Miguel Trovoada:

—Tenemos raíces comunes, los descendientes de los niños judíos todavía viven en nuestras islas. Encontrará usted aquí nombres judíos como Azancot, Samuel y Leví.

Después de la presentación hubo un desfile militar, en honor del primer Embajador de Israel. Fue, por cierto, en la Plaza del Palacio Presidencial, presunto sitio de sepultura de los niños judíos. De pie en un estrado especialmente erigido, reflexioné acerca del destino judío. Hace quinientos años, trajeron aquí a mis antepasados como esclavos. ¡Hoy, entonan el *Hatikva*, nuestro himno nacional, en honor de Israel, el país del pueblo judío!

Al volver de la ceremonia, busqué en la guía telefónica. No encontré los nombres Azancot, Leví o Samuel, pero encontré Mendes, Pinto y Silveira. La visita concluyó, pero la tarea de investigar la historia de los niños judíos de Portugal no se ha completado. He de seguir buscando e investigando. Porque está escrito: «Quien da comienzo a una *mitzvah* tiene el deber de terminarla».

Bibliografía

- Abilio Ribas (Bispo): *Historia da Diocese de Sao Tomé e Príncipe*. Inédito
- A. Ambrosio: «Pequena crónica de S. Tomé», In: *Revista Historia*, Julho 1985 p. 52.
- Francisco Cantera: *La vara de Juda*. Burgos, Granada, 1927
- Monumenta Missionaria Africana*. Vol I N° 107 # S. Tomé PP...
- José V. de Pina Martins: *Introduction a Consolacam as Tribulacoens de Israel*. Samuel Usque—Ferrara 5313, 7 de Setembro
- Pe Antonio Ambrósio C.M.F.: *Manuel Rosário Pinto (a sua vida)*. Centro de Estudios Históricos Ultramarinos. Lisboa, 1970
- Raymundo Jose da Cunha Matos: *Corografia histórica das islas de S. Tomé e Príncipe*. Anobom e Fernando Po, S. Tomé. Imprensa Nacional. 1916.
- R. J. Da Cunha Matos: *Compendio das possessões da Corúia de Portugal nos mares e continentes da Africa Oriental e Occidental*. Ms. do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro. (Apresentado pelo representante do Brasil. Manuel Cicero – Peregrino da Silva, Ao I Congresso da História da Expansão Portuguesa no Mundo. Em Lisboa, 1938).
- R. J. Da Cunha Matos: *Compendio Histórico das possessões de Portugal na Africa*, Ministerio de Justica e Negocios Interiores. Arquivo Nacional. Rio de Janeiro, 1963.
- Francisco Tenreiro: «A Ilha de S. Tomé». *Memorias da Junta de Investigações do Ultramar*, N° 24. Lisboa. 1961.
- Tony Hodges and Malyn Newitt: *Sao Tome and Principe. From Plantation Colony to Microstate*. Westview Press. Boulder and London, 1988
- Robert Garfield: *A History of Sao Tome Island 11470–1655*. (Ph. D. Thesis, University of Illinois, 1971)
- Lains e Silva: *Sao Tomé e Príncipe*.
- A. F. Nogueira: *A Ilha de S. Tomé: A Questão Bancária no Ultramar*. Typographia do Jornal «As Colónias Portuguesas». Lisbon, 1893.
- Cecil Roth: *History of The Marranos*.
- Elias Lipines: *História de la Inquisición en Portugal*.
- Manuela Margarido: *Les litteratures africaines de langue portugaise*. Fondation Calouste Gulbenkian. Paris 1985. pp 423–436.



LA ASOCIACION ISRAELITA DE VENEZUELA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS SEFARDIES DE CARACAS AGRADECEN LA GENTIL COLABORACION DE LOS SEÑORES ANUNCIANTES, QUE HACE POSIBLE LA APARICION DE LA REVISTA MAGUEN (ESCUDO)



GRANDES FIGURAS SEFARDÍES

I. Estudio filosófico-religioso del concepto del libre albedrío en el pensamiento sefardí de la Edad Media

Parte tercera:

La contribución de Maimónides

JOSEPH D. BENMAMAN, PH.D.
Medical University of South Carolina

Maimónides, uno de los más grandes maestros del judaísmo de todos los tiempos, contribuyó en gran modo al desarrollo teológico de las enseñanzas de la *Torah*. Su mayor propósito fue armonizar la religión con el racionalismo filosófico, presentando un sistema lógico para esclarecer nuestra creencia en los mandamientos de la Ley de Dios. Sus obras forman la columna vertebral del judaísmo rabínico en todos los aspectos en que éste pueda considerarse para reflejar la vida física y espiritual, destacando la belleza y la sabiduría del judaísmo, la única religión intelectual que ha existido desde los comienzos de la humanidad.

Las enseñanzas de Rabbí Moshé Ben Maimón (Rambam) nos han ayudado a comprender el verdadero significado del judaísmo, convirtiéndolo en una realidad existencial desde el punto de vista de la percepción y del entendimiento, haciéndonos desarrollar la observancia y la práctica, así como el conocimiento de nuestra tradición, estimulando nuestra conciencia judía.

Entre las numerosas contribuciones de Maimónides que han iluminado el pensamiento judío está el concepto de *Behirá Hofshit* (el libre albedrío o libertad de acción) con su brillante interpretación de este concepto como doctrina teológica, norma ética y responsabilidad moral. Maimónides sostiene que la creencia en el libre albedrío es uno de los principios fundamentales del judaísmo.

Rambam trata muy extensamente sobre este tema en varias de sus obras, especialmente en el *Comentario para la Mishnah*, en el *Mishneh Torah* y en la *Guía para los perplejos*, así como en sus respuestas, respuestas a las cartas que recibía solicitando su opinión acerca de este problema.

Encontramos su primera referencia a la libertad de acción del hombre en su *Comentario a la Mishnah* cuando analiza el verso 126 del Salmo 119, mencionado en la *Mishnah* (*Berajot* 9:7):

*'Et la'asot lashem eferu torateja
Hay un tiempo en que Dios actuará,
porque han invalidado tu ley*

que alude al castigo de Dios por desobediencia a la *Torah*. Maimónides dice que este verso es muy profundo y muy difícil de encontrar su verdadero significado pues se refiere al problema de la predestinación. No comenta en este lugar sobre el tema, anticipando que tratará más ampliamente acerca de esto en su comentario a *«Pirké Avot»* (Ética de los Padres) en que se ocupará más adelante en su *Comentario a la Mishnah*.

Su «*Shemoná Perakim*» (Ocho Capítulos), una sección independiente del *Comentario a la Mishnah*, es una introducción a su estudio de «*Pirké Avot*». En el último capítulo de esta introducción, Maimónides trata largamente sobre el principio del libre albedrío como base del juicio moral que establece la responsabilidad de las acciones del hombre, diciendo que esta libertad de acción es una facultad otorgada por Dios al ser humano.

Contradice Maimónides las ideas absurdas de los astrólogos que falsamente establecen que las acciones del hombre dependen de la constelación planetaria presente en el cielo en la fecha de su nacimiento, diciendo que esta constelación determina si el hombre ha de ser virtuoso o vicioso y que, por lo tanto, está ya predeterminado cómo el hombre ha de actuar. Maimónides sostiene que, de acuerdo con la *Torah* de Israel y con los filósofos griegos, está demostrado, sin lugar a dudas, que la conducta del hombre depende enteramente de él mismo. No existe compulsión ni influencia externa de ninguna clase que le obligue a actuar en una dirección determinada. Si el hombre fuera a actuar según los dictados de la predestinación, entonces los mandamientos y las prohibiciones de la *Torah* serían nulos, sin efecto ni valor y como consecuencia de esto, la *Torah* sería completamente falsa pues el hombre no tendría libertad de acción, es decir, no podría elegir cómo actuar. También sería inútil, en realidad absolutamente en vano, para el hombre si deseara seguir una profesión u otra o adquirir conocimiento, pues sus esfuerzos serían infructuosos si la predestinación existiera, pues sería imposible para él intentarlo debido a la coacción externa ejercida sobre él, pues de acuerdo con los que defienden esta doctrina, la predestinación obliga al hombre a comportarse de una forma ya fijada para él anticipadamente.

Recompensa o castigo se convertirían en injusticia total, ya que las relaciones del hombre con su prójimo y con Dios no dependerían de él mismo, sino de esta fuerza externa. Suponiendo que Simón asesina a Reubén, no debería castigarse al criminal pues fue coaccionado a matar por esta fuerza externa que determinó con anticipación que Reubén debía ser asesinado por Simón. ¿Cómo se explicaría que Dios, que es justo, puede permitir que se castigue a Simón que no es responsable de sus actos ya que no puede hacer nada para actuar de una forma u otra? Igualmente, cualquier acción en la vida resultaría inútil puesto que lo que ha sido predestinado tiene que suceder inevitablemente. Maimónides mantiene que esta teoría está fuera de juicio y es contraria al razonamiento y al sentido común y creer en esta teoría es opuesto a los principios fundamentales de la religión ya que, haciéndolo así, manifestamos que Dios es injusto. Maimónides declara que la verdad sobre el libre albedrío es que el hombre controla sus acciones y es libre de actuar de un modo u otro, sin ninguna fuerza externa que gobierne sus actos.

En Deuteronomio 30:15, 19 (*Parashat NITZAVIM*) Dios mandó al hombre, diciendo:

Mira, yo he puesto delante de ti hoy la vida y el bien, la muerte y el mal... escoge, pues, la vida para que vivas tú y tu descendencia.

Esto quiere decir que Dios dio al hombre libertad de acción, por lo tanto, se recompensa a los que obedecen estas palabras y se castiga a los que desobedecen, como también leemos en Deuteronomio 11:26-28 (*Parashat RE'E*):

He aquí yo pongo hoy delante de vosotros la bendición y la maldición; la bendición, si oyéreis los mandamientos del Eterno vuestro Dios, que yo os prescribo hoy, y la maldición, si no oyéreis los mandamientos del Eterno vuestro Dios, y os apartáreis del camino que yo os ordeno hoy.

Leemos en la sección *Hiljot Teshuvá* (Leyes relativas al arrepentimiento) del *Sefer Hamadda* (Libro del conocimiento) primer volumen del *Mishneh Torá* de Maimónides:

El hombre fue dotado de libre albedrío. Si quiere emprender el buen camino y ser un justo, puede elegirlo. Si quiere seguir el mal camino y ser un impío, es libre de ello, como está escrito en la Torah: Y dijo el

Eterno Dios al hombre: he aquí que el hombre ha adquirido la exclusividad divina de conocer el bien y el mal [Parashat Bereshit, Génesis 3:22], es decir, la especie humana es única en el mundo entre las demás especies en poseer esta facultad de discernir el bien del mal por sí misma, por su entendimiento y pensamiento, y de actuar bien o mal por propia voluntad, sin trabas.

Añade Maimónides que no debemos pensar como los necios de las naciones del mundo y la mayoría de los ignorantes entre los hijos de Israel, que Dios predestina al hombre desde su nacimiento a ser justo o perverso. No es así, cada uno puede ser un justo como Moshé Rabbenu o un perverso como Jeroboam, puede seguir tanto el camino de la sabiduría como el de la necedad, ser caritativo o cruel, generoso o avaro, y lo mismo puede ocurrir en sus demás rasgos personales, sin haber sido obligado, predestinado o atraído hacia una tendencia u otra. Es él, de su propia voluntad, que elige el camino que desea. El profeta Jeremías expresa este concepto cuando dice:

De la boca del Altísimo no emana el mal y el bien (Lamentaciones 3:38)

lo que significa que no es el Creador el que predestina al hombre a ser bueno o malo. Jeremías insiste y concluye: siendo que estamos dotados del libre albedrío y, conscientemente, hemos hecho todo lo malo, debemos enmendarnos y abandonar nuestra perversidad, pues la elección está ahora en nuestras manos.

Sostiene Maimónides que este concepto es un gran principio y un fundamento de la *Torah* y de la *Mitzvá*, como está escrito en *Parashat NITZAVIM* (Deuteronomio 30:15, 19) verso mencionado antes cuando nos referimos al estudio que Maimónides presentó en su Introducción a «Pirké Avot» (*Shemoná Perakim*):

Mira, yo he puesto delante de ti hoy la vida y el bien, la muerte y el mal... escoge pues la vida para que vivas tú y tu descendencia.

Asimismo está escrito:

Mirad, yo pongo hoy delante de vosotros la bendición y la maldición [Parashat RE-E, Deuteronomio 11:26].

Con estas palabras Dios está diciendo al hombre que tiene la libertad de escoger, y por lo tanto está dotado de la facultad de adoptar una conducta buena o mala. Otra confirmación la encontramos en *Parashat VAETHANAN* (Deuteronomio 5:26):

Ojalá conservasen esta disposición a temerme y a guardar todos Mis mandamientos [...]

lo que significa que el Creador no obliga a los seres humanos ni los predestina al bien o al mal. Todo depende de ellos mismos.

Después de citar todas estas referencias en la *Torah* para demostrar que el libre albedrío es un principio fundamental de la Ley de Dios, Maimónides llega a la conclusión de que si Dios hubiese predestinado al hombre a ser justo o perverso, o, si éste, debido a su naturaleza, fuera atraído por fuerzas externas hacia una dirección u otra, buena o perversa, o sea, un modo de proceder según la concepción sustentada por los astrólogos, entonces ¿cómo se explica que Dios nos ha encomendado por medio de los profetas actuar de tal y tal forma, abstenernos de tal y tal cosa, mejorar la conducta, no seguir el camino perverso, si desde su nacimiento el hombre ya estaba predestinado a seguir fatalmente un comportamiento dictado por una fuerza contra la que no podría luchar? ¿En base a qué derecho o qué justicia Dios castigaría al perverso o recompensaría al justo? La fuerza de la veracidad de este razonamiento de Maimónides es evidente e innegable. También leemos en *Parashat VAYERA* (Génesis 18:25):

¿Aquel que juzga toda la tierra, sería acaso injusto?

Maimónides advierte que no debe uno desconcertarse ante la pregunta ¿Cómo puede el hombre conducirse según su deseo y ser dueño de sus acciones sin la autorización de su Creador o contrariamente a su voluntad. Acaso no está escrito:

Todo lo que Dios quiere lo hace en los cielos y en la tierra. Salmos 135:6?

Maimónides afirma que todo tiene lugar según su voluntad, a pesar de nuestro libre albedrío. ¿Cómo? Lo explica así: Del mismo modo que el Creador quiso dar al fuego y al viento la característica de elevarse y al agua y a la tierra la de ser atraídas hacia abajo y a los planetas de dar la vuelta alrededor de sí mismos y a toda criatura la naturaleza que deseó atribuirle, así fue Su voluntad de dotar al hombre de libre albedrío, de la facultad de disponer de sus acciones sin estar sujeto a coacción o fuerza atractiva, sino que por su propia voluntad, con la ayuda de la razón que Dios le concedió, actúa en el cuadro de las posibilidades humanas, y por consiguiente es juzgado conforme a su comportamiento: si se conduce bien, es recompensado; si se conduce mal, es castigado.

Maimónides establece claramente su posición acerca del libre albedrío. Sostiene que el hombre tiene libertad de acción en oposición a los que creen en la predestinación. Los defensores de la predestinación dicen que el hombre está predestinado por Dios para hacer el bien o el mal, y, por lo tanto, no puede elegir su línea de conducta puesto que su voluntad depende de Dios. Las razones en esta creencia se basan en la siguiente consideración: *¿Conoce o desconoce Dios si un hombre va a ser justo o perverso? Si decimos que Él lo sabe, entonces el hombre está forzado a actuar de la forma que Dios sabía con anticipación que el hombre actuaría, de lo contrario, el conocimiento de Dios sería imperfecto. Si decimos que Dios no lo conoce de antemano, entonces se producirían grandes absurdos y como resultado nos enfrentaríamos con teorías religiosas destructivas.*

Maimónides se opone a este punto de vista y pasa a discutir este tema destacando la noción de la presciencia divina, es decir, que Dios tiene conocimiento de algo que va a ocurrir antes de que ocurra. Maimónides trata de explicar la contradicción aparente entre el conocimiento previo que Dios tiene de las acciones del hombre y su libertad de acción. Esta contradicción surge porque cuando hablamos del conocimiento de Dios lo comparamos con el conocimiento del hombre. Afirma Maimónides que la comprensión de la presciencia divina es la base para solucionar todo el problema. A continuación pasa a explicar este concepto.

Es verdaderamente un principio evidente y claro en Metafísica, que Dios no conoce por medio del conocimiento ni vive por medio de la vida. Por lo tanto, Él y Su conocimiento no pueden considerarse dos diferentes entidades, sino una sola. El hombre y su conocimiento son diferentes, formando dos naturalezas distintas, el hombre es diferente de su conocimiento y el conocimiento es diferente del hombre, y como consecuencia forman dos entidades diferentes. Si Dios conociera por medio del conocimiento, Él no podría ser considerado como una unidad sino una pluralidad y la esencia primordial sería múltiple, o sea, más de una, es decir, una esencia compuesta de Dios, del conocimiento por medio del cual Él conoce, de la vida que Él vive, del poder por medio del cual Él ejerce Su fuerza y similarmente de todos Sus atributos. Maimónides declara que aunque existen muchos razonamientos, fuertes y convincentes, así como pruebas que solucionan la dificultad para comprender el problema de la esencia única y múltiple, por razones de simplificar va a presentar un solo razonamiento para solucionar este problema. Se refiere a que es claro que Dios es idéntico a Sus atributos y que Sus atributos son idénticos a Él, de modo que se puede decir que Él es el conocimiento, el conocedor y lo conocido y que Él es la vida, lo vivo y la fuente de Su misma vida, al igual que se puede decir respecto a Sus otros atributos. Es muy difícil comprender este concepto, así que no se debe esperar alcanzar un entendimiento completo de esta materia leyendo dos o tres líneas de este tratado (Shemoná Perakim). Esta breve exposición puede solamente proporcionar una idea superficial del problema.

Respecto a la solución de este problema, Maimónides declara usando las mismas palabras bíblicas que se refieren a la perfección de Dios (Job 11:9):

[...] *su dimensión es más extensa que la tierra, más ancha que el mar.*

y que muchos principios importantes se relacionan con este problema.

De la misma forma que no podemos conceptuar la realidad de Dios, tampoco podemos comprender la naturaleza de Su conocimiento. Como leemos en el libro del profeta Isaías 55:8:

Porque Mis pensamientos no son vuestros pensamientos, ni vuestros caminos son Mis caminos, dijo Dios.

Algunos comentaristas tratan de esclarecer las explicaciones de Maimónides acerca de que Dios tiene conocimiento de hechos futuros que van a ocurrir, señalando que el mayor obstáculo para comprender esto es el concepto del tiempo. Si decimos que Dios conoce el futuro con anticipación entonces aparentemente parece que este futuro ha sido predeterminado. Sin embargo, el conocimiento por sí mismo no interfiere con las acciones. Nuestro conocimiento de acciones pasadas no determina que estas acciones hayan ocurrido de la misma forma que nuestro conocimiento de acciones presentes no determina que estas acciones ocurran. El problema surge cuando consideramos el conocimiento que Dios tiene previamente de las acciones, antes de que ocurran, que Él conoce lo que voy a hacer antes de que yo lo haga. Pero debemos tener en cuenta que Dios trasciende la dimensión del tiempo, es decir, que Él supera esta dimensión. Porque para el Eterno, podamos comprenderlo o no, no hay pasado, presente o futuro en la misma forma que nosotros lo conceptualizamos. Todas las cosas aparecen frente a Él en un ahora comprimido e instantáneo, por decirlo así. Pasado, presente y futuro están desplegados al mismo tiempo ante Él. Por lo tanto, si Dios conoce el futuro, Él lo conoce no porque Él fija ciertas fuerzas controladoras que más tarde determinan la libertad de acción, sino que para Él, el futuro del hombre que elige un camino de acción está delante de Él. Esta es la forma en que podemos expresar una idea que se encuentra más allá de nuestra comprensión.

Maimónides niega la interferencia de la voluntad Divina en la libertad de acción del hombre. Sostiene que la voluntad eterna de Dios se relaciona solamente con la creación y no interrumpe el progreso de la libertad de acción humana. Sin embargo, esta afirmación está sujeta a ciertas condiciones. Dice que a veces Dios suspende la facultad del libre albedrío del hombre cuando la justicia divina así lo exige para posibilitar el castigo merecido por ciertas acciones. Pone como ejemplo el caso del comportamiento de Faraón, rey de Egipto, que explica con detalle en el último capítulo de Shemoná Perakim y en el MISHNEH TORAH (Volumen I, Libro del Conocimiento, Sección *Hiljot Teshuvah* VI, 3). Leemos en varios pasajes de Éxodo que Dios endureció el corazón de Faraón al no permitir a los hijos de Israel salir de Egipto. Aparentemente esto puede ser criticado doblemente. Primero, las repetidas expresiones sobre el endurecimiento del corazón del rey, pueden indicar que una persona no es siempre libre y, en segundo lugar, no parece justo forzar a un hombre a actuar en una forma y luego castigarlo por ello.

Maimónides explica que a Faraón le fue negado ejercer su libre albedrío en repetidas ocasiones debido a la esclavitud de los hijos de Israel a los que trató con excesiva crueldad y esto lo hizo actuando con libertad de acción. Cometió un pecado que mereció el castigo divino. No fue castigado por negar a los hijos de Israel salir del país, sino por su opresión brutal a los esclavos practicada durante muchos años antes de su liberación. Maimónides interpreta este suceso como un mensaje enviado por Dios a los hombres para decirles que toda persona puede perder su libertad de acción al abusar de este privilegio y cometer infracciones que merecen el castigo divino.

Maimónides cita varios ejemplos más, encontrados en la Biblia, para explicar las limitaciones que Dios impone a poder practicar la libertad de acción: Deuteronomio 2:30, Josué 11:20, Reyes II 18:37.

Maimónides prosigue su discusión del libre albedrío en *Shemoná Perakim* citando la máxima de los sabios del *Talmud*

Todo está en el poder de Dios, excepto el temor a Dios [Berajot 33b; Niddah 16b; Meguilah 25a]

Maimónides afirma que esto es cierto y de acuerdo con todo lo expuesto acerca de la libertad de acción. Se equivocan los que suponen que muchas de las acciones del hombre (que en realidad son consecuencia de su libre albedrío) son impuestas sobre ellos como casarse con una mujer determinada o adquirir dinero ilegalmente. Esta creencia no es verdadera. Si un hombre se casa legalmente con una mujer, ella se convierte en su esposa legítima y cumple con el mandamiento divino de *crecer y multiplicarse*. Sin embargo, Dios no obliga a cumplir un mandamiento. Si, por otra parte, un hombre consume con una mujer un matrimonio ilegal, comete una transgresión. Lo mismo se aplica a alguien que roba dinero o engaña a otro en negocios. Si Dios hubiera determinado previamente (predestinación) que este dinero pasara del poder de la víctima al poder del ladrón, entonces Dios habría predeterminado una transgresión. Este no es el caso. Más bien, la obediencia o desobediencia a la Ley puede sin duda encontrarse a través de las acciones voluntarias del hombre. En el segundo capítulo de *Shemoná Perakim*, Maimónides trata de los mandamientos y las prohibiciones que el hombre puede elegir cumplir o no cumplir. *El temor a Dios, no está en el poder de Dios* pero es la responsabilidad moral del hombre y, como Maimónides explica, depende de la libertad de acción humana que fue otorgada al hombre por el Eterno. Así al decir todo está en el poder de Dios, los *hajamim* se refieren a cosas naturales acerca de las cuales el hombre no puede decidir, como ser bajo o alto de estatura, las lluvias o la sequía, el aire puro o infectado, o todo lo relacionado con el mundo que no se relaciona con la conducta del hombre.

Maimónides explica la expresión talmúdica *Todo está en el poder de Dios, excepto el temor a Dios* en su respuesta a una pregunta sobre el significado de estas palabras dirigida a él por Rabbí Obadiá, el cual se convirtió al judaísmo llegando a ser un estudioso de la *Torah*. En su «Carta a un prosélito», Maimónides escribe:

[...] y lo que dices que todas las acciones del hombre no son decretadas por el Creador, bendito sea Él, es pura verdad, porque todas las acciones del hombre están relacionadas con el temor a Dios, puesto que las consecuencias de cada acción del hombre conducen al cumplimiento o transgresión de un mandamiento. Y el significado de las palabras de nuestros sabios del Talmud «Todo está en el poder de Dios» es que el orden del mundo, sus objetos y naturaleza, así como toda clase de árboles, animales, metales, y esferas —todo está en el poder de Dios.

De acuerdo con estas palabras «todo» no son los acontecimientos en la vida del hombre sino la realidad natural en que el hombre vive; el hombre es responsable por la forma en que actúa en su vida y las consecuencias de estas acciones son resultado de su conducta. El hombre no tiene derecho a rechazar la responsabilidad de los resultados producidos por sus acciones.

Los rabinos del *Talmud*, al afirmar que la obediencia o desobediencia a la Ley de Dios no depende del poder o voluntad de Dios sino solamente del hombre, se basan en las palabras del profeta Jeremías mencionadas al principio de este artículo (Lamentaciones 3:38).

Según Jeremías, Dios no determina de antemano que el hombre cometa el bien o el mal. Por lo tanto, el hombre es responsable de sus actos, sean éstos buenos o malos ya que su comportamiento depende de él mismo, pues tiene la facultad de actuar de una forma o de otra.

Mencionamos anteriormente el versículo en Deuteronomio 30:15-19:

Mira, yo he puesto delante de tí, hoy, la vida y el bien, la muerte y el mal... escoge, pues, la vida para que vivas tú y tu descendencia.

Comentando sobre estas palabras Rabbí Pinhas Peli, profesor de Pensamiento Judío y Literatura en la Universidad de Ben Gurion del Neguev, Israel, en su libro *Torah en la actualidad. Un encuentro renovado con las Sagradas Escrituras*, pregunta, ¿cómo puede un ser humano elegir entre la vida y la muerte, a excepción del suicidio? Añade Peli que Erich Fromm, el psicoanalista y filósofo social, muy conocido por sus estudios psicológicos del significado de la libertad para el hombre moderno, dice que estas palabras del texto bíblico no se refieren a la vida y a la muerte como hechos biológicos sino como principios y valores. Estar vivo significa desarrollarse, reaccionar frente a estímulos. Estar muerto (aún si uno está vivo biológicamente) significa no reaccionar frente a estímulos, ni experimentar desarrollo, comportarse como un fósil. Muchos parecen actuar mecánicamente (zombies), se mueven y se trasladan de un lugar a otro, sin rumbo, sin valores, ni sentimientos, ni emociones, son cuerpos sin alma. El hombre tiene la capacidad de ser superior a esta situación, puede elegir valores, diferenciar entre el bien y el mal. Estar vivo es un requisito para el amor, la libertad, los principios morales. Elegir la vida es también la condición necesaria para *Ahavát Hashem*, el amor a Dios, porque los muertos no alaban a Dios, como leemos en Salmos 115:17:

*Lo ametím yealeluyah velo col yoredé dumah.
Los muertos no pueden alabar a Dios ni los que descienden al silencio.*

Los rabinos del *Talmud* comentan este verso de los Salmos, manifestando que aquellos que no reconocen la omnipresencia de Dios y su influencia sobre el mundo, parecen muertos, los cuales son insensibles frente a estímulos externos y carecen de la percepción para percatarse de la realidad de la vida. La opinión del comentarista bíblico Abraham Ibn Ezra (1092-1164) sobre esto es que los justos, que están estimulados por la presencia de Dios, continúan alabando a Dios aún después de que sus almas abandonan sus cuerpos, esto es, después de su muerte biológica.

Las enseñanzas que podemos aprender del concepto judío de *Behirá Hofshit* (libre albedrío) es que la libertad de acción es la facultad dada por el Creador al hombre para que éste pueda seguir una dirección de conducta. Estas declaraciones bíblicas lo prueban. Dichas palabras no tendrían sentido (Deuteronomio 30:15, 19) si el hombre no tuviera libertad de acción y fuera obligado a actuar de una forma que ya fue determinada para él. El judaísmo cree firmemente en esta libertad de acción para elegir la línea de conducta correcta o incorrecta y la habilidad del hombre para poderlo hacer.

Otra conclusión que podemos deducir de la creencia judía en la libertad de acción es que por medio de esta facultad podemos llegar al verdadero conocimiento de Dios, *Yedia't Hashem*, si cumplimos Sus mandamientos. Para llegar a este conocimiento, el hombre tiene libertad de acción, no es forzado a seguir un camino determinado. Según nuestra religión, el hombre no es forzado a creer en la existencia de Dios. Las palabras más significativas del verso bíblico, Deuteronomio 30:19, *Parashat Nitzavim*, son «*Ubaharta Bahayim*» (Por lo tanto, escoge la vida). La base de la ética judía es la responsabilidad moral de la libertad de acción. Dios quiere que sigamos Su camino pero no nos obliga a hacerlo. Prefiere que creamos en Él porque así lo elegimos —de nuestra propia voluntad, libremente— a que lo hagamos porque nos obligan a hacerlo. Por esta razón, Dios nos dio la facultad del libre albedrío. Es nuestra responsabilidad saber cómo usar *Behirá Hofshit* (la libertad de acción) para conseguir *Behirá Mushlahat* (elección correcta). Esta es nuestra responsabilidad. Dios nos ha dado la capacidad para poderlo hacer. Por lo tanto, nuestra conducta depende de nosotros mismos, lo que quiere decir que somos responsables de nuestras acciones.

En cierta ocasión, un visitante preguntó a un rabino si Dios quiere que creamos en Él. La respuesta fue positiva. Este es el primer mandamiento que nos exige creer en Su

existencia, según afirma Maimónides. La segunda pregunta fue: ¿Por qué? El rabino contestó diciendo que creyendo en la existencia de Dios, nuestras vidas se engrandecen y enriquecen. Somos mejores seres humanos, más completos y felices, alcanzando mayor satisfacción. Dios quiere que creamos en Él, esto es una expresión de Su amor por nosotros.

La tercera pregunta: ¿Por qué Dios no hace que esta creencia en Él y Sus mandamientos sea más fácil? Si así lo hiciera, todos creerían en Él. El rabino preguntó entonces: ¿Cómo propone Vd. que Dios haga esto? A lo cual el visitante dijo: Muy sencillo. Si alguien peca, debe ser castigado inmediatamente y si cumple un mandamiento debe ser recompensado enseguida. Así todos llegarían a la conclusión de que Dios existe. El rabino explicó que si Dios hubiera deseado obediencia ciega, Él habría creado autómatas o robots, muñecos mecánicos sin capacidad de pensar ni sentir emociones humanas, sin libertad para elegir entre el bien y el mal. Por esto, Dios creó al hombre dotándole de libertad de acción, con intelecto para pensar y corazón para sentir.

Si fuéramos castigados o recompensados inmediatamente por nuestras acciones esto sería equivalente a privarnos de libertad de acción. Es como el significado de un regalo. Un regalo es apreciado como tal si es ofrecido voluntariamente, porque la persona que lo ofrece quiere donarlo. El regalo pierde su significado si es entregado por alguien que es forzado a entregarlo.

Para concluir, me gustaría citar las acertadas palabras de Adin Steinsaltz, uno de los más sobresalientes maestros del judaísmo de este siglo, director del Instituto de Publicaciones Talmúdicas de Israel, en su libro: *La lucha del espíritu*:

Un principio básico e inalterable que ha perdurado a través del pensamiento judío de todos los tiempos, es reconocer que el hombre tiene la libertad para escoger entre el bien y el mal. Es uno de los elementos fijos y seguros en las Sagradas Escrituras y en los escritos de los sabios. Además, se puede decir que este reconocimiento esencial del libre albedrío es tan básico al pensamiento judío, que ha llegado a ser una prueba de la autenticidad de la orientación judía. Casi sin excepción, un sistema de pensamiento religioso o filosófico que no acepte el principio de la libertad de acción, no pertenece de ningún modo a la esfera verdaderamente judía —aún si es totalmente ortodoxo en los demás aspectos.

Referencias

1. Abraham Amsel: *Judaism and Psychology*. Philipp Feldheim Inc. New York, 1982.
2. Joseph D. Benmaman: *Grandes Figuras Sefardíes*. Estudio filosófico-religioso del concepto de libre albedrío en el pensamiento sefardí de la Edad Media. Primera parte. Bahya Ibn Pakuda y Yehuda Halevi. Revista Maguen Escudo, N° 92. Caracas, julioseptiembre, 1994.
3. Abraham R. Besdin: *Reflections of the Rav. Lessons in Jewish Thought adapted from Lectures of Rabbi Joseph Soloveitchik*. The Department of Torah Education and Culture in the Diaspora of the World Zionist Organization.
4. Abraham R. Besdin: *Man of Faith in the Modern World. Reflections of the Rav, second volume*. Ktav Publishing House Inc. Hoboken, NJ, 1989.
5. Ben Zion Bokser: *The Legacy of Maimonides*. Hebrew Publishing Company. New York, 1962.
6. Arthur E. Cohen and Paul Mendes-Flohr (Editors): *Contemporary Jewish Religious thought*. Chapter on Free Will by David Winston. The Free Press. New York, 1987.
7. Rabbi Eliyahu Dessler: *Strive for Truth* (English translation of *Miktav Me'Ellyahu*). Feldheim Publishers. New York, 1989.
8. Philip Birnbaum: *Encyclopedia of Jewish Concepts*. Hebrew Publishing Company. New York, 1975.
9. *Encyclopedia Judaica*. Volume 7 pp. 126131. Keter Publishing House, Inc. Jerusalem, 1973.
10. *Encyclopedia Microsoft Encarta*, 1994. Microsoft Corporation.

11. Emanuel Feldman: *On Judaism. Conversations of being Jewish in Today's World*. The Shaar Press, Brooklyn, New York, 1994.
12. S. D. Goitien: *Religion in a Religious Age*. Proceedings of a regional conference held at the University of California in April, 1973. Association of Jewish Studies, Cambridge, MA, 1974.
13. Abraham Joshua Heshel: *Maimonides*. Farrar, Straus, Giroux. New York, 1983.
14. Rabbi Shmuel Himelstein: *The Jewish Primer. Questions and Answers on Jewish Faith and Culture*. The Jerusalem Publishing Home. Jerusalem, 1990.
15. Isaac Husik: *History of Mediaeval Jewish Philosophy*. Meridian Books, Inc. New York and The Jewish Publication Society of America. Philadelphia, 1960.
16. Yeshaiahu Leibowitz: *The Faith of Maimonides*. Adama Books. New York, 1987.
17. Maimonides: *Shemona Perakim* Raymond Weiss: *Ethical Writings of Moses Maimonides*. Dover Publications. Inc. New York, 1972.
18. Maimonides: *Mishneh Torah*. Volume I: Book of Knowledge. Translated by Moses Hyamson. Feldheim Publishers. New York, 1974.
19. Maimonides: *The Guide of the Perplexed*. Translated with an introduction by Shlomo Pines. Chicago University Press, 1963.
20. Maimonides: *Letter on astrology in A Maimonides reader* by Isadore Twersky. Behrman House, Inc. New York, 1972.
21. Maimonides: *Letter to the Jews of Marseilles* in *Letters of Maimonides* by Leon Stitskin, Yeshiva University Press, New York, 1977.
22. Robert Nozick: *Philosophical Explanations*. The Belknap of Harvard University Press. Cambridge, MA, 1981.
23. Pinchas Peli: *Torah Today. A Renewed Encounter with Scripture*. B'nai B'rith Books. Washington, DC, 1987.
24. Fred Rosner and Samuel Kottek (Editors): *Moses Maimonides. Physician, Scientist and Philosopher*. Jason Aronson, Inc. Northvale, NJ, 1993.
25. *Sefer HaHinnuch (The Book of Mitzvah Education)*. (5 volúmenes). Translated by Charles Wingrow. Volume I, Parashat Yitroh. Felheim Publishers. New York, 1978.
26. Martin Sicker: *What Judaism says about Politics. The Political Theology of the Torah*. Jason Aronson, Northvale, NJ, 1994.
27. Abba Hillel Silver: *Where Judaism Differs*. Collier Books, Macmillan Publishing Comp. New York, 1987.
28. Adin Steinsaltz: *The Strife of the Spirit*. Jason Aronson Inc. Northvale, NJ, 1988.
29. Rabbi Joseph Telushkin: *Jewish Wisdom*. William Morrow and Company. New York, 1994.
30. *Tanach (Torah, Nebiim, Uketubim). The Holy Scriptures*. The Jewish Publication Society of America, Philadelphia, 1977.
31. Isadore Twersky: *A Maimonides Reader*. Behrman House, Inc. New York, 1972.
32. Ephraim Urbach: *The Sages. Their concepts and beliefs*. Harvard University Press, Cambridge, MA, 1987.
33. Harry Wolfson: *Religious Philosophy. A Group of Essays*. The Belknap Press of Harvard University. Cambridge, MA, 1961.

Cortesia



Constructora I.D.B.
Ives Harrar
Pinhas Cohen Toledano
Jimmy Knafo
Sady Cohen Zrihen
Samuel Guenoun
Jimmy Benarroch



ESPAÑA DE HOY Y DE AYER

DR. MOISÉS GARZÓN SERFATY

Especial para *Maguen-Escudo*.

Las dos Españas.

Para los judíos sefardíes, España es algo diferente. Algo que recordar, que amar, que maldecir, por lo que llorar y algo que cantar.

Muchos no lo comprenden o no quieren comprenderlo.

Volando sobre la historia, sobre el discurrir de hombres y hechos, sobre esa tierra amada y vilipendiada, admirada y odiada por otras gentes y otras naciones, se perciben claramente dos Españas: la de hoy, compendio de promesas y de logros; la de ayer, la España de las paradojas, de los contrastes, la iluminada y la oscurantista, donde del amor al odio no mediaba más que un grito de histeria religiosa, de fanatismo demoledor, y en la que la convivencia pacífica y productiva podía trocarse de la noche a la mañana en intolerancia, persecución y muerte, y, formando parte de ambas Españas, tenemos, la de los expulsados y sus descendientes, la de los que la amaron y la aman a pesar del desarraigo y de su ingratitud.

Pasemos revista a estas dos Españas unidas en el recuerdo y en el afecto y causa y efecto la una de la otra, al punto de que siendo distintas en sus manifestaciones, son una y la misma España o, si se prefiere, un conjunto que configura la España eterna de la que de todos modos no se podría contar otra historia sino la misma historia, aunque tal vez, objetividad mediante, de manera diferente, poniendo las cosas en su lugar, con orden y concierto, sin distorsiones y engaños. Respetando lo que haya que respetar. Sobre todo la verdad y la variedad, la múltiple paternidad de muchos logros y de muchos fracasos, la legitimidad del disenso y la de mantenerse «en sus trece».

La España de hoy

La España de hoy es un país nuevo con recuerdos. España nos encanta y nos asusta. España nos inspira.

Desde hace tiempo, ese país está de moda y, más recientemente, además de las peinetas y las castañuelas, las panderetas y los botijos, las mantillas y los toros, el fútbol y los bingos y los filmes de Almodóvar y las zarzuelas y el flamenco y el chotis, las sardanas, las jotas y las muñeiras, las guitarras y las gaitas, nos ofreció la Expo-Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona y la parafernalia de las Celebraciones de los 500 años del Reencuentro...

Siempre nos ofreció su sal y sus serranías, nos mostró sus gitanos y sus guardias civiles, sus bandoleros, sus bailes y sus «cantaores». Nos deslumbró con sus mujeres y sus flores, nos embriagó con sus vinos y nos sazonó la vida con el sabor y el aroma del comino, la canela, la pimienta y el clavo.

También nos atiborró de héroes inmortales y de nuevos horizontes, de guerras gloriosas y de mares lejanos.

Así es y ha sido la inolvidable e insustituible España heroica en la que, no en vano, el Cid ganaba batallas después de muerto y en cuyos dominios no se ponía el sol ¡Y olé!

La España de hoy quiere y no quiere ser la de ayer. Pareciera despertar a un nuevo siglo de oro esa España del Cid y de Berceo, guerrera y religiosa, de Calderón, Lope de Vega y Cervantes, teatral y novelesca, de la picaresca que mata su hambre física con una jerga

lexical, salpicada de poco condumio y baja manducatoria. Y de la ascética y la mística que alimentan su hambre y su agonía espirituales con cánticos y salmos de San Juan de la Cruz, Fray Luis de León y Teresa de Jesús.

Tras la ruta del Quijote van Azorín y Don Miguel de Unamuno. En aquel tren de segunda, va Don Antonio Machado, con toda la tierra de Soria en su costado, y Don Jacinto Benavente. Allí está Manolete desangrándose en Linares y Lola Flores reinando en los «tablaos».

Pero España está también en Manuel de Falla, Albéniz y el Concierto de Aranjuez, en Franco y en Azaña, en Juan Carlos y Sofía, los reyes simpáticos y en el Opus Dei, y la Falange y Primo de Rivera, así como también en Herrera, Góngora, Garcilaso y Nebrija, en Quevedo y Gracián, en Pío Baroja y Ramón Pérez de Ayala, en Larra y en Ortega y Gasset, en Ramón y Cajal, Pedro Muñoz Seca, Menéndez Pidal, García Lorca, Valle Inclán, Meléndez y Pelayo, Andrés Segovia, Dalí, Picasso, Aleixandre, Marañón, Sánchez Albornoz, Mesonero Romanos, Juan Ramón Jiménez, Plácido Domingo, Tapies y otros.

A España le debemos un prestigioso repertorio de fascinaciones, de mitos, de modales donde los poetas y los dramaturgos, así como los pintores y los músicos han surgido desde hace varios siglos.

Desde luego, también le debemos una cierta idea del honor y de la familia, el derecho a ser cruel, el gongorismo, que es el arte de ser barroco. Le somos deudores también de la papa trasplantada del Perú y de otros frutos exóticos de las Indias. ¡Ah, y le debemos el descubrimiento de América!

Le debemos todo eso y mucho más, pero no la conocemos. Preferimos soñar con ella, más que conocerla, descubrirla, amarla. ¿Hemos leído acaso a Cervantes? ¿Y a Camilo José Cela, el último Premio Nobel de Literatura español? ¿Conocemos la España de los virreyes, de los favoritos, de los conquistadores, ebrios de periplos nuevos y ávidos de nuevas tierras? ¿Y qué de la España de Franco, la de Juan Carlos y Felipe González, que hace buenos estos nuevos asertos: «Europa empieza al sur de los Pirineos» y «Europa sin España no es Europa».

La España de Ayer.

Pero esta España de hoy, es hija de la de ayer y, en cierto modo, está condicionada por ésta. No se la podría comprender en un contexto aislado, ni podría progresar, superarse, si no fuera imitando lo bueno y desechando lo negativo de su pasado. Si esta España de hoy es fascinante, la de ayer no lo fue menos. Y en ambas perduran, en cierta medida, determinados elementos comunes.

En la España de las autonomías, como antaño y, como casi siempre, se juega a como ser más sectario, que es casi lo mismo que más autonómico, para los que no entienden el vocablo y su alcance, ni los derechos de los demás, ni la sacralidad de la libertad y de la vida humana y alimentan las llamas que consumen la convivencia y la paz, en un voraz entredevorarse que lleva siglos, con breves pausas y que ha hecho escanciar a España tras sus fronteras durante largos períodos, a miles de sus hijos, pues hijos suyos eran moros y judíos. Así se consumó el exilio de esa España, desgarrada en sombras trashumantes, alargadas y vacilantes, rostros, cualquier rostro, de pupilas tristes, gargantas casi enmudecidas como no fuese para gemir y orar, frente a los oídos sordos a las vanas súplicas del judío y el suspiro del moro.

Lo que fuera y debió seguir siendo fértil coyunda que tantos frutos rindiera, se transformó en letanía de monasterios, en diálogo de sordos y hasta en monólogo prepotente, buscando cada quién, no la penitencia que merecían sus pecados, sino el castigo que había que infligir a los supuestos pecadores, a los acusados infamemente, a las víctimas de los malsines por envidia, odio o avaricia, y, en nombre de la fe y de la pureza de la sangre, se permitió a la muerte jinetear la vida y que la España abierta fuera una

España con fronteras, con mil y una fronteras, cerradas a la comprensión, al diálogo, al entendimiento, a la cooperación, a la convivencia, al amor...

Esta es la verdad y está allí. No se la puede ocultar. Menos se pueden evitar o paliar sus terribles consecuencias. Las victorias basadas en extremismos, son, en realidad, tremendas y lacerantes derrotas.

Recordemos y adentrémonos más en la España de ayer y sus acontecimientos y personajes, en los años de la convivencia ejemplar y de la posterior ruptura, que tuvo su final con la expulsión de judíos y moros.

Las súplicas vanas de Don Isaac

Don Isaac Abrabanel sólo pudo obtener un aplazamiento de dos días en la ejecución del Edicto de Expulsión emitido por Fernando e Isabel. El había organizado las caóticas finanzas de Castilla y Aragón y había sido útil en la ofensiva final contra los musulmanes de Granada.

Algunos fragmentos sobreviven de las súplicas vanas de Abrabanel.

Está el relato que redactó en el exilio: «Tres veces sobre mis rodillas imploré al Rey», escribió. «Pero como la serpiente cierra sus oídos con polvo contra la voz del encantador, así endurecía el Rey su corazón». Don Isaac y otros judíos notables apelaron a la codicia de Fernando y ofrecieron cuantiosas sumas para ayudar a reconstruir las finanzas de Castilla y Aragón, devastadas por la guerra contra Granada. El Rey rechazó la oferta. Los judíos suplicaron a Isabel. Pero con ella, también, fracasaron. Fernando había insinuado que la piedad de Isabel lo había obligado a actuar a la ligera, pero ella desviaba la carga: «El Señor puso esto en el corazón del Rey».

Fernando e Isabel ofrecieron a Don Isaac la oportunidad de quedarse en España, con su posición intacta, si aceptaba pasar por la conversión y el bautismo. Abrabanel eligió el exilio y el desposeimiento. Su abuelo se había convertido al cristianismo durante una época terrible para los judíos de Castilla; años más tarde, se iría a Portugal y volvería al judaísmo. Esa historia fortaleció la voluntad del orgulloso don Isaac. Había tierras en las que la vida de fe podía vivirse, las ciudades italianas, los dominios musulmanes del Sultán Otomano, los estados bereberes de Túnez, Argel y Trípoli, y había un refugio en Egipto.

Gracias a la extensión de dos días conseguida por Abrabanel, los últimos barcos que llevaron a los judíos a estas tierras salieron de España el 2 de agosto. «Esta flota de miseria y aflicción», dice un cronista, «navegaría paralela a una flota de grandes promesas». Cristóbal Colón zarpó temprano al día siguiente.

El último suspiro del Moro

Meses antes, se había producido otra partida: Boabdil, último rey musulmán de Granada. En la última cordillera de Granada, cuentan los narradores de historias, Boabdil hizo una pausa para mirar hacia atrás. La cordillera llegó a ser conocida como *el último suspiro del Moro*. Boabdil había hecho el mejor trato posible: un pasaje seguro para quienes no pudieran vivir bajo las reglas del cristianismo, la promesa de que los musulmanes que quedaban atrás, los mudéjares, no debían ser molestados. Pero una década más tarde, los mudéjares enfrentaron la misma opción que los judíos: conversión o exilio. Un siglo después, los moriscos (moros conversos) fueron expulsados. España era para los españoles; había una misión de descubrimiento en el mar y de celo en la patria. Los puentes hacia el islam y el judaísmo serían quemados.

España cristiana, mora y judía

En la leyenda de la España mora, los judíos de Toledo abrieron las puertas de la ciudad a los conquistadores musulmanes y dieron la bienvenida a los ejércitos que habían recorrido el reino visigodo en el siglo VIII. La leyenda no tiene fundamentos, aunque los judíos se sintieron felices de ver la derrota de los godos, quienes no les habían permitido entonar sus salmos, para celebrar la Pascua u observar sus leyes de alimentación. Algunos

siglos después, Montesquieu apuntó que las leyes de la Inquisición habían sido parte del «código visigodo», que regía la conducta de los judíos en España. El islam se había extendido demasiado en el país, de manera que dominaba este mundo políglota —árabes, bereberes, judíos, negros, musulmanes de linaje español, cristianos— con un toque de luz. En los siglos X y XI existía una sociedad de tranquilidad y brillantez. La economía floreció. Academias judías abrieron sus puertas en Barcelona, Córdoba, Granada, Toledo. El Talmud se tradujo al árabe. La comunidad judía española declaró la independencia intelectual de las academias iraquíes que habían sido preeminentes por mucho tiempo.

En la España musulmana y en la España cristiana, los judíos hicieron florecer las letras, la filosofía, la gramática, las matemáticas, la astronomía y otras ciencias, acercando mediante traducciones del hebreo y del árabe al latín, los conocimientos del Oriente al seno del Occidente. Maimónides, Yehudá Halevi, Ibn Gabirol, Hasday Ibn Shaprut, Ibn Ezra, Nahmánides, Moisés Ibn Ezra, Abrahám Zacuto y tanto otros, dejaron para siempre su impronta en la cultura judía, en la de España y en la universal.

La reconquista a sangre y fuego

Pero había un debilitamiento en el ámbito político más allá del brillo cultural. Los musulmanes habían conquistado las planicies; los cristianos retenían las montañas en el norte. Esto preparó el terreno para una reconquista sangrienta. Y a medida que el reino musulmán se fragmentaba, sus guías se volvieron a sus hermanos en el norte de África. Llegó ayuda, pero a un precio terrible. Los soldados que vinieron al rescate eran bárbaros, sedientos de saqueos. El mundo tolerante que vieron era, a sus ojos, un mundo débil. Al acercarse el ocaso del siglo XI, los judíos se encontraron atrapados entre las presiones de la reconquista y una sociedad musulmana despertando a una nueva vulnerabilidad e intolerancia. Un anhelo por Sión, por vivir en la tierra de Israel, encontró su camino hacia la poesía. Pequeños movimientos mesiánicos judíos hicieron su aparición. Para 1264, todo lo que quedaba de los dominios moros era Granada y sus alrededores, disponible porque los reinos guerreros hacia el norte habían estado ocupados con sus propios feudos. La pérdida de Constantinopla ante los turcos otomanos en 1453 ayudó a centrar la atención de la cristiandad en Granada y no fue un factor insignificante en el entusiasmo escatológico sobre Cristóbal Colón: nuevas tierras de fe, nuevas conquistas, tenían que reemplazar lo que se había perdido ante los turcos. La unificación de Castilla y Aragón bajo Fernando e Isabel selló el destino de Granada.

Bautismo o muerte. El principio del fin

Fieles a la corona, los judíos ibéricos habían hecho lo que podían por la reconquista. Durante el esfuerzo militar contra los moros, la animadversión pública contra los judíos parecía amainar. Pero una vez que España ya no necesitaba a sus judíos, éstos sufrirían el desposeimiento y serían lanzados a las turbas. La destrucción del mundo judeo-español se desarrollaba como la trama de cualquier obra de teatro.

En el transcurso del siglo fundamental antes de la Inquisición y el edicto de expulsión, el lugar de los judíos en España se hizo insostenible. Los judíos recaudaban impuestos; ellos eran el chivo expiatorio ideal. Las turbas y los sacerdotes que las dirigían vieron una conspiración detrás de cada giro cruel del destino. Cuando la «peste negra» devastó a Europa en el lapso 1348–49, un rumor barrió a España de que el culpable era un judío de Toledo: con la ayuda de un rabino de Francia, él había mezclado un brebaje mortal de serpientes, ranas y escorpiones, una hostia consagrada, y el corazón y el hígado de un cristiano. La santa sede declaró los cargos falsos, pero 15.000 judíos fueron asesinados por una multitud en Toledo.

En 1391, el mundo judío se vio estremecido por una ola de masacres. Antes que desapareciera el gran terror, alrededor de 25.000 personas fueron asesinadas. La turba y sus sermones ofrecieron a los judíos una opción: bautismo o muerte. Más de la mitad de los judíos de Castilla deben haber optado por la conversión. En 1412 surgió una nueva legislación de gran severidad: la «ordenanza sobre el encierro de judíos y moros». Los

Judíos y los Moros no podían servir como comerciantes de especias, recaudadores de impuestos, prestamistas o físicos; debían vivir en recintos separados cerrados y vigilados durante la noche. El bautismo compró tiempo para quienes lo escogieron. Pero el cruel siglo que separa el terror de 1391 y el edicto de expulsión planteó una crisis en todos los sentidos. En los lugares donde habían sido un pueblo aparte, el pecado de los judíos era la separación. Ahora, la asimilación agitaba a sus enemigos.

En 1480, el gran inquisidor dijo que estaba cazando cripto-judíos entre los conversos. Sabemos más. En un extraordinario libro, *The marranos of Spain (Los marranos de España)*, el historiador israelí Benzion Netanyahu invirtió la historia. La conversión había funcionado. Los conversos superaban en número ahora a los judíos del reino. Además, las conversaciones obligadas habían dado origen a las voluntarias: «La adhesión al judaísmo se debilitaba; la tendencia al cristianismo se intensificaba».

Los conversos subieron en la sociedad, incluso en los rangos de la Iglesia. Esto reanimaba a aquellos que deseaban erradicar la presencia judía; si se les habían escabullido como conversos, tenían que ser destruidos. Tomás de Torquemada, el monje que era el genio maligno de la Inquisición, sabía dónde mandaba. Los conversos y aquellos que permanecían fieles al judaísmo debían haber tomado rumbos diferentes. Pero en una década terrible, Torquemada los unió: la Inquisición en 1481 contra los conversos y el edicto de expulsión en 1492.

Pero, moros y judíos siguieron allí como conversos y perseguidos. La fe se inculcaba a sangre y fuego. A sus enemigos se les combatía implacablemente. La unidad religiosa era el fin último. La unanimidad religiosa, la razón de ser del Estado. La lucha contra los que se oponían a esa razón era la máxima prioridad.

Esta unanimidad religiosa impidió que se publicaran libros contrarios a la fe. Pero los escritores prescindieron de esa traba, superándola, aún sin combatirla, vaciando las resonancias de su creatividad en páginas admirables, salvándose así con increíble vitalidad. Y produjeron el «Siglo de Oro Español» que redimió a ese país gobernado con absurda unilateralidad. Aún más: varios de esos escritores eximios en prosa y en verso tuvieron ascendencia judía; y los judíos habían sido expulsados. Los nombres de éstos de sangre hebraica los ha señalado el analista español Américo Castro: Fernando de Rojas, autor de *La Celestina*; Luis Vives, el alto filósofo; Santa Teresa de Jesús; el célebre fraile Bartolomé de las Casas; Jorge de Montemayor, cuya novela *Los siete libros de Diana* produjo numerosas imitaciones; el poeta y escritor Juan de la Encina; Bartolomé Torres Navarro, autor de la primera preceptiva teatral en lengua castellana; fray Luis de León, infamemente acusado y encarcelado durante cinco años por el Santo Oficio; el teólogo Francisco de Vitoria; Diego Laínez, segundo general de la Compañía de Jesús; Mateo Alemán, el celebrado autor de *Guzmán de Alfarache*, novela realista social; y, entre varios más, Miguel de Cervantes, el genial creador del género novela; su obra continúa comentándose cerca de cuatro siglos después de producida. El incomparable filósofo y escritor Juan David García Bacca publicó hace poco un originalísimo volumen de 500 páginas titulado *Sobre el Quijote y Don Quijote de la Mancha, Ejercicios literario-filosóficos*. Dentro de ese corto —no llegó a cien años— «Siglo de Oro», se irguieron majestuosos Lope de Vega, San Juan de la Cruz; Hurtado de Mendoza y su *Lazarillo de Tormes*; el poeta Fernando de Herrera, Góngora, Quevedo, Garcilaso de la Vega, Antonio de Nebrija y tantos más. El escritor posee —o debe poseer— no sólo el dominio de sus ideas, su creatividad, el control técnico del lenguaje y un sentido estético firme; además, sabe que escribir es un acto de libertad. Si no se le permite la libérrima expresión de su pensamiento, lucha, defiende su yo y su obra; sobre todo, encuentra la puerta que se abre a su ancho jardín. El escritor de la España sometida a los inquisidores, halló alguna ruta y por ella deambuló; hizo transparente el aire contaminado de obsesiones religiosas, y cumplió con su destino de hablar para los demás, con Quevedo, con Lope, con fray Luis de Granada. La Inquisición quedó invalidada, desacralizada, vuelta ridícula con sus exorcismos. En nues-

tra América, al aparecer la luz del diecinueve libertario, el Santo Oficio dejó de ser santo y de ser oficio.

España en el destierro

De esas vanas súplicas y de los suspiros, nació la España de los desterrados, de los nostálgicos, la de los que, siglos después, fueron denominados sefardíes, los hijos de Sefarad, los descendientes de la España de la tolerancia y la convivencia, que se transformó en la España del odio y de la revancha, de la intolerancia y del oscurantismo, gracias a la Iglesia Católica y a la Inquisición y que, como señaláramos antes, en un siglo, desde 1391 a 1492, se destruyó a sí misma y gestó su dramática transformación con las matanzas de Sevilla y otros lugares, el acceso al trono de los reyes llamados católicos y el triunfo definitivo de la fe cristiana en esas tierras que también eran de moros y judíos.

Muchos dominios musulmanes ofrecieron refugio seguro para los sefarditas. Para los dirigentes del Imperio Otomano, los judíos eran sujetos ideales. Traían consigo habilidades oportunas en ciencias, imprenta, y medicina; ellos sabían las lenguas de Europa. Había una clara división del trabajo: la política y la milicia eran inalcanzables para los judíos. Y algunos dominios musulmanes eran más difíciles que otros.

Pero el dominio privado que concedió la dirigencia musulmana, libertad con respecto a conversiones obligadas, deben haber parecido generosos. Un converso que hacía una nueva vida en Turquía y regresaba a la fe, hablaba de Turquía en términos mesiánicos, como «un ancho mar expansivo que nuestro Señor ha abierto con la vara de Su gracia. Aquí las puertas de la libertad están abiertas de par en par...» Los centros de enseñanza y comercio judíos retoñaban en todo el mundo musulmán. Salónica, conquistada por los turcos a inicios de 1400, se convirtió para todo propósito práctico en una ciudad judía. La seguridad en Palestina atrajo a los fabricantes textiles y a los eruditos judíos. La comunidad judía de Bagdad constituía una asociación en sí. Tenía sus academias y una vigorosa élite mercantil. En Marruecos y otros países norafricanos, los expulsos se asentaron y contribuyeron a crear y vigorizar una cultura judía milenaria de vastos alcances, aún no revelados en su totalidad.

Pero este mundo de los judíos del Islam no perduró. Finalizó luego de un largo período. La propia civilización islámica fue eclipsada por Europa en el siglo XVII y los judíos que habían triunfado en una civilización en auge, sufrieron a causa del deceso de ésta. Cada vez más, las potencias cristianas europeas establecieron los términos del tráfico con las tierras islámicas. Como intermediarios preferían a las comunidades cristianas locales: griegos, armenios, árabes cristianos. Y estos cristianos locales eran enemigos jurados de los judíos, decididos a excluirlos del comercio y la diplomacia. A la defensiva, la orden islámica se hizo cada vez más xenófoba e intolerante.

También los Países Bajos, más tarde, fueron tierra de refugio para los judíos españoles y América, pese a las restricciones que se pretendieron imponer, fue tierra de asilo y de libertad que esos mismos judíos contribuyeron a lograr en beneficio de los pueblos del Continente.

Esta es una visión escrita a vuela pluma de la España que los judíos españoles llevamos en el recuerdo y en el corazón. Sin duda hay en esta historia muchas lagunas, vacíos que podrían ser llenados con otros dramas y otros logros, con otras tristezas y otras alegrías, pero lo que quisimos destacar es el impacto social, económico, cultural y político que en la España de ayer y por ende en la de hoy tuvieron, tanto el último suspiro del moro, como las postreras súplicas vanas de Don Isaac Abrabanel.



LOS CONVERSOS JERÓNIMOS ANTE EL ESTATUTO DE LIMPIEZA DE SANGRE

CARLOS CARRETE PARRONDO

Los estudiosos que hasta ahora han dedicado su atención a ciertos aspectos esenciales de la vida de los jerónimos consideraron como fuente fidedigna la *Historia de la Orden de San Jerónimo* de fray José de Sigüenza.¹ De ahí, por una parte, la constante repetición de los mismos datos e incluso la formación de algunas teorías sobre bases insostenibles; por otra, la rica y varia documentación jerónima, aún inédita, que permanece en nuestros archivos. Porque la obra de Sigüenza lejos de ser una historia interna y crítica de la Orden, no rebasa los límites de una apología y alabanza a sus hermanos de hábito, redactada en un castellano que bien pudiera considerarse como modelo de elegancia y perfección. Por ello, en las siguientes páginas utilizaré a Sigüenza como ilustración, más nunca como guía.

El fundamento del presente estudio será la documentación conservada en los fondos del Archivo Histórico Nacional y de la Biblioteca Nacional de Madrid. No he pretendido dar una solución definitiva a la problemática existente en torno al origen, establecimiento y consecuencias del estatuto de limpieza de sangre en la Orden jerónima; desarrollar un problema no quiere decir resolverlo: puede indicar solamente, como ahora, aclarar los términos para hacer posible una discusión más profunda.

I. Cristianos nuevos y estamento clerical

Conocida es la tendencia de los judeoconvertos a ingresar en el estamento clerical durante el siglo xv,² especialmente en el clero bajo, en donde no se requería gran espíritu de sacrificio,³ ni desde luego se exigía para su ingreso grandes condiciones de formación. La situación ha sido enjuiciada desde diferentes puntos de mira: desde el hiriente y apasionado de Torrejoncillo⁴ e incluso de Sigüenza,⁵ hasta la serena visión de M. Bataillon.⁶ Con todo, un reducido grupo de origen judío, con celo característico de neófitos, predicó contra sus antiguos correligionarios, dando lugar con la pluma y con la palabra a una campaña diversamente contemplada.

Su influencia, sin embargo, llegó a ser tan manifiesta durante el reinado de los Reyes Católicos que, al decir de L.P. Pastor,⁷ se trataba ya de la existencia misma de la España cristiana. Y aunque entre el numeroso contingente que, procedente del judaísmo, recibió órdenes religiosas hubo crecido grupo de sincera vocación y digna actividad, del que no voy a tratar, no se hicieron esperar las denuncias públicas, primero contra las simonías y más tarde contra los abiertamente judaizantes, de forma especial en las diócesis toledana⁸ y cordobesa.⁹

Aunque ha corrido mucha tinta sobre la escalada de los conversos en los puestos jerárquicos eclesiásticos, es necesario reconocer que la polémica es más temperamental que efectiva:¹⁰ incluso se ha considerado como cristianos nuevos a numerosos eclesiásticos, sin solventes razones, cuya relación sería ocioso mencionar.¹¹ Pero la influencia del elemento converso sería, pues, tan considerable que se dejaría sentir en las reformas de algunas Ordenes religiosas, incluida la jerónima.

Genethliakon Isidorianum. Miscellanea graeca, latina atque hebraica Isidoro Rodríguez Herrera XIV lustra complenti oblata. Salamanca, Universidad Pontificia, 1975. (Bibliotheca Salmanticensis XIII, Estudios 11)

De lo que no hay duda es que fueron hombres, precisamente de raíz judía, los que abonaron el terreno para las nuevas tendencias morales y místicas que tan honda resonancia habrían de tener en la espiritualidad española del siglo xvi, como serenamente trata de demostrar Bataillon,¹² quien llega a formularse la pregunta de si en efecto el catolicismo español, desde fines del siglo xiv, no sufrió cierta influencia del genio judío, tan potente en los aspectos religioso y moral. Sin embargo, la participación de los nuevos cristianos en la vida religiosa de los jerónimos es uno de los puntos todavía oscuros con que se encuentra la historiografía española.

Es conveniente detenerse en la actuación de uno de los más ecuanímenes jerónimos que trató de limar las asperezas que surgieron del contacto entre viejos y nuevos cristianos. Me refiero a fray Alonso de Oropesa,¹³ general de la Orden desde 1457 y reelegido durante cuatro trienios consecutivos, autor de un libro aún inédito, *Lumen ad revelationem gentium et gloria plebis Dei Israel, de unitate fidei et de concordia et pacifica aequalitate fidelium*,¹⁴ finalizado el 24 de diciembre de 1465, “sobre la unión de los cristianos viejos y nuevos”¹⁵ o, en opinión de Sigüenza (I, 370), destinado para suprimir “este oprobio y afrenta destes nuestros fieles que vinieron del Iudaismo”.

La situación había llegado a tal extremo que el 10 de agosto de 1461 un grupo de personalidades franciscanas, entre ellas fray Alonso de Espina, se dirige a Fray Alonso de Oropesa solicitando la participación de los jerónimos¹⁶ para que “sobre los herejes se haga inquisición en este reyno según como se haze en Francia e en otros muchos Reynos e provincias de christianos, porque los buenos sean conocidos, de entre los malos apartados e puedan vivir seguros e empaz”.¹⁷

Aprobada su participación en el capítulo privado del mismo año, no le agradó plenamente al general jerónimo, según parece, la iniciativa franciscana.¹⁸ El abierto espíritu de fray Alonso,¹⁹ defendiendo una postura cristiano-paulina, propone una política de atracción de los cristianos nuevos, actividad que, posiblemente sin proponérselo y con la favorable ayuda del arzobispo Alonso Carrillo, se convertiría en positiva protección a los conversos.²⁰ Mientras exponía una mayor apertura y comprensión hacia los nuevos cristianos,²¹ imponía severas medidas a los no bautizados. El buen jerónimo pretendió forzar el curso de la vida española y, aunque es cierto que durante algún tiempo aquellas ideas gozaron de la protección real y de influyentes eclesiásticos, pronto se desanima en su actuación como pacificador de los problemas surgidos entre los cristianos viejos y nuevos de la diócesis toledana. Había fracasado el primer intento de establecer un Tribunal inquisitorial en Toledo, ciudad que aún sufría las consecuencias de las todavía recientes revueltas judeoconversas.²² El fracaso de fray Alonso, última manifestación de la tesis cristiano-espiritualista dentro de los jerónimos,²³ supuso cierto quebranto en el sentido histórico de la Orden.

II. Del primitivo paulinismo al rigorismo inquisitorial

Se ha hablado con excesivo dogmatismo de la afluencia de judíos conversos en la Orden jerónima. Sánchez Albornoza²⁴ sostiene que, a causa de que la Orden estaba desprovista de tradición antijudía, rica y protegida por reyes y nobles, y en período de crecimiento ascensorial, hacia ella “se precipitaron la mayoría de los cristianos nuevos que por una u otra causa sentían la tentación de ingresar en un convento”, en donde poder verter sus inquietudes y fervores y ponerse a cubierto de sospechas y posibles persecuciones: N. López Martínez²⁵ habla de “un número y unos caracteres de escándalo”; A. Castro²⁶ se conforma en opinar que “el número de conversos debió ser grande entre los jerónimos del siglo xv”

El engrandecimiento de la Orden²⁷ produjo consecuentemente la enemiga de los recelosos de su grandeza: ya en 1425 surgió la primera reacción contra la mundanidad de la familia jerónima, actitud encabezada por su general, fray Lope de Olmedo. Sigüenza (I, 245) recoge el eco de algunas de las más leves acusaciones: interés hacia lo exterior, mundanidad, poco espíritu religioso, olvido de su primitiva vocación; pero pasa por alto la

sensibilidad de la masa popular, que veía a algunos conversos paseando por los claustros de los monasterios jerónimos. Además, el descubrimiento de ciertos frailes de origen judío que permanecían fieles a sus antiguas doctrinas, burlándose de la fe que aparentemente profesaban, contribuyó en buena medida a que el pueblo no les mirara con simpatía.

III. *Hacia la exclusión de los conversos*

Durante la última década del generalato de fray Rodrigo de Orenes²⁸ se presentan graves síntomas de la importancia que iba adquiriendo el problema de los cristianos nuevos, tema que desde entonces habría de tratarse con reiterada frecuencia en los capítulos generales y privados de la Orden.²⁹ Se declaró de forma manifiesta un interno movimiento judaizante, que podía adquirir insospechadas consecuencias.

El estudio del progresivo establecimiento del estatuto de limpieza de sangre en los jerónimos ha sido objeto de alguna atención por parte de A. Domínguez Ortiz,³⁰ N. López Martínez,³¹ A. Sicroff³² y T. de Azcona.³³ Como su desarrollo y conclusiones parecen, en general, limitados, necesario es, pues, seguir las disposiciones ofrecidas en los capítulos generales y privados, junto con los casos conocidos de procesos inquisitoriales formulados contra monjes jerónimos de la misma época para disponer de un panorama adecuado y documental de la implantación del estatuto.

El capítulo general de 1486 estatuye:³⁴

Por quanto en la dicha Orden se fallo alguna parte de la lepra que en estos reinos estaua tanto crescida et abscondida tanta de la heretica prauidad, specialmente en el monesterio de Guadalupe [. . .], ordenaron que [. . .] se faga diligentemente inquisición por toda la Horden de la heretica prauidad, por ciertos padres religiosos de la dicha Horden et vna persona seglar de sciencia et conciencia con ellos [. . .]

Iten, que por que se ha fallado que algunas personas contaminadas de los dichos errores, por escapar de la vida et asconderse de la justicia, se van a los monesterios fingiendo ser ovejas, siendo lobos, et demandan el habito... ordenaron que en quanto durare la dicha Inquisición en estos reinos et sea dellos alinpiada esta manzilla de la heregia, ninguno que sea de los christianos nuevos sea resecebido al hábito de la dicha religión, nin mucho menos a la profesion.

Cerca de los estatutos suso dichos se mueuen las dubdas siguientes, mayor mente cerca del segundo:

[. . .] Iten, estos sobre dichos se fundan et escudan en vna bula del papa Nicolao [V], la qual tunc temporis fue ganada, en que manda que ningunos destos desta generacion sean deshechados de los officios et dignidades et final mente de todas las otras cosas a que los christianos, avunque mucho amargo [sic] son emitidos so pena de escomunió, como por la bula más largo paresce. Queritur si la tal bula les podra a ellos aprouechar para que por virtud della puedan derogar el estatuto et proceder contra los que lo ordenaron et fizieron.

Iten, si seria bueno en algunas casas de la dicha Orden, que están cargadas dellos et donde se sospecha que ay alguna tara desta lepra, se ordenase que non fuese elegido ninguno dellos a perlazia, por que estando la cabeça enferma non enfermasen todos los miembros que proceden della.

En el mismo capítulo se ordena:³⁵

Quod in omnibus monasteriis fieret inquisitio contra hereticam prauitatem eo quod in monasterio de Guadalupe fuerat inuentus fr. Didacus de Marquena, iudeus, et obis [sic] combustus propter quod magnum scandalum sequutum est inter seculares et religiosos nostri Ordinis.

Pero no sólo fue el caso de fray Diego de Marchena³⁶ el que incitó los ánimos en la Orden. En 1485 se establecieron en Guadalupe dos Tribunales de Inquisición: uno que entendería en las causas de los monjes del monasterio y otro en las de los seglares de la Puebla y alrededores.³⁷ El Tribunal que juzgaría a los frailes estuvo formado por fray Nuño de Arévalo, fray Gonzalo de Toro, entonces prior de Montamarta, y fray Juan de San Esteban, vicario de la Mejorada. Si enérgica fue la actuación contra los seglares en los siete autos de fe celebrados en el mismo año, no lo fue menos contra los frailes jerónimos procesados, además de fray Diego de Marchena: fray Pedro de Madrid, antiguo maestro de novicios; fray Pedro Alemán, exprior y vicario; fray Diego de Burgos —diferente al que de igual nombre trataré más adelante—, condenado a cárcel perpetua; fray Fernando de Ubeda, vicario,³⁸ y los ya estudiados por A. Sicroff.³⁹

La actividad inquisitorial quedó formalmente aprobada en el capítulo privado de 1487:⁴⁰

¡Constitutum est! quod inquisitio fieret in personis et monasteriis nostri Ordinis et adsignati inquisitores et officiales necessarii ad predictam inquisitionem faciendam et vnde debeant habere dispensas.

Los cristianos nuevos y sus partidarios protestaron airadamente por tan grave distinción, alegando una vez más las razones contenidas en la bula de Nicolás V, de 1409,⁴¹ en la que se prohibía hacer distinción entre judíos, gentiles, moros y cristianos. Juan Daza, capellán y delegado de los reyes, solicitó de los jerónimos que “reuocassen el estatuto del Capítulo general contra los Christianos nuevos, para que se sosegassen, hasta que fuese sazón de llegar con estas cosas al cabo” (Sigüenza, II, 35), petición que fue tenida en consideración:⁴²

En este mesmo capítulo [1486], a intercesión de los Reyes Catholicos, reuocaron el estatuto de no recibir los confesos, lo qual hizieron saber po vn rotulo a toda la Orden, dando por escusa que no pudieron hazer otra cosa.

En la misma ocasión se restringe el ingreso de los conversos en el monasterio guadalupense:⁴³

Commisum est priori de Guadalupe ut impetraret a Papa indultum ad non recipiendum in suo monasterio nec in aliis nostri Ordinis neophitos et quod multo minus tales possint esse priores nec vicarii siue confesores quia inuenti sunt aliqui fratres nostri Ordinis hereseos macula corrupti et fuerunt ut heretici condemnati et publice ex quo Ordo magnam ignominiam suscepit et talem qualem ab eius exordio nostro susceperat.

Sigüenza (II, 31 ss), aunque menciona someramente las discodias que provocaron entre los jerónimos las tentativas de depuración, no puede servir de guía eficaz, como, según parece, lo utiliza J. Caro Baroja.⁴⁴ El cronista jerónimo no ofrece, en efecto, detalles: sólo generalidades.

Hacia dos vertientes se dirigía la actuación del nuevo general de la Orden, fray Gonzalo de Toro: castigo de las prácticas y doctrina judaicas y exclusión de los cristianos nuevos. El resultado de sus gestiones no se demora: el 26 de julio de 1486 el obispo de Avila encarga al prior y vicario del monasterio de Santa María del Prado y a fray Juan Godínez, profeso del de Alba de Tormes, que ayuden a los inquisidores contra la herética pravedad en los monasterios de la Mejorada y de Guisando, ambos en la provincia abulense.⁴⁵ El 12 de julio del siguiente año representantes del obispo de Salamanca escriben al padre general dando autorización a fray Juan de San Esteban, prior del monasterio de la Mejorada, y a fray Pedro de Trujillo, prior de Santa Catalina de Talavera, para que puedan hacer inquisición en los monasterios jerónimos del obispado salmantino (*ibid.*, leg. 2160). El 21 de agosto del mismo año el obispo de Osma encarga a fray Gonzalo de Toro y a fray Juan de San Esteban la inquisición en el monasterio de San Jerónimo de Espeja (*ibid.*, leg. 2161); en el

mes de octubre será en el obispado de Plasencia y el 3 de noviembre siguiente don Pedro de Mendoza, arzobispo de Toledo, adoptará igual decisión en su diócesis (*ibid.*, leg. 2160).

El capítulo privado de 21 de junio de 1487 recoge el proceso de las negociaciones (*ibid.*, lib. 4371, fol. 182v):

Statutum est ut nullus frater alterius Ordinis recipiatur in nostra sine licentia sui prelati et patris nostri generalis.

En 1486 y 1487 la Inquisición toledana procede contra

[. . .] dos frailes de la Orden de Sant Geronimo, los cuales fueron degradados, y los procesos públicamente leydos; e fueron entregados a la justicia seglar, e fueron llevados a quemar a la vega. E estos dichos frayles fueron del monasterio de Santa María de la Sisle... Desde dicho monasterio fueron quemados otros tres frayles antes destos e hombres que ovieron seydo priores e tenido grande honra en la dicha Orden.⁴⁶

Ciertamente escandaloso habría de ser el proceso seguido contra fray García Zapata, prior de la Sisle,⁴⁷ tratado brevemente por A. Sicroff⁴⁸ y por F. Fita.⁴⁹ Como Sigüenza no le nombra, M. Bataillon⁵⁰ se pregunta agudamente si el proceder del prior del Escorial no se debe a un deseo de arrojar un velo sobre unos escándalos casi olvidados, o si por el contrario se trata de una leyenda popular antisemita.

Consta, sin embargo, la existencia documental de los procesos que el Tribunal de Toledo siguió contra otros jerónimos judaizantes de la Sisle: fray Gonzalo de Alcalá⁵¹, fray Alonso de Toledo⁵² y fray Juan de Madrid⁵³. Del monasterio segoviano de Santa María del Parral fue procesado fray Diego de Madrid.⁵⁴ Por último, dos frailes del monasterio de San Bartolomé de Lupiana: fray Diego de Zamora⁵⁵ y fray Diego de Burgos.⁵⁶

El impulso que fray Gonzalo de Toro produjo en su empeño inquisitorial se resume así en el capítulo general de 1489:⁵⁷

Fueron castigados algunos que se hallaron debaxo del habito religioso ser judios y auer guardado los ritos y ceremonias de la ley vieja.

El capítulo privado de 1493⁵⁸ estableció:

[. . .] ut impetraretur a papa bulla plumbea per cameram in qua continentur vt deinceps in nostro Ordine non recipiantur conuersi, et qui eos receperint in censuras incurrant, et qui iam recepti non possunt eligi in priores, vicarios nec confesores, et si fuerint aliqui recepti ad professionem professio sit nulla.

No poca cautela se desprende del capítulo general de 1494, a la expectativa de que las normas orientadas hacia la exclusión de los nuevos cristianos fueran definitivamente establecidas y promulgadas por la autoridad pontificia:⁵⁹

Reuocatum fuit statutum de conuersis non recipiendis vt fuerat constitutum virtute apostolica indulti in capitulo priuato quod celebratum est anno millesimo quadringentesimo nonagesimo sexto, et additum est quod prioribus secreto diceretur ut quem aliquis voluerit habitum recipere interrogetur ab eis vitrum sit de illo genere notificando et quod si veritatem non dixerit in quocumque tempore fuerit inuentus de illo genere nudato habitu ab Ordine expelletur, et si aliqui forsam fuerint recepti ad habitum et professionem hac diligentia non facta facerint et postea reperti fuerintesse de illo genere sciant quod grauitur punientur et priuabuntur suis officiis et quod priores teneantur hoc notificare suis successoribus.

El breve de Alejandro VI de 1495, leído en el capítulo privado del siguiente año, cerraba las puertas de la Orden a los conversos.⁶⁰ Aquel pontífice, más versado –al decir de A. Castro, *Aspectos*, 93-94– en ambición que en epístolas paulinas, aprobó el estatuto para que no sufriera la reputación de los jerónimos, después de haber sido relajados por la Inquisición algunos de sus miembros, “propter quod Ordo predictus non parvam passus est notam”.⁶¹

La información sobre la genealogía del neófito sería, al principio, de carácter personal, privativa del prior del monasterio,⁶² pero cada vez que un prior, vicario o confesor de origen judío fuera descubierto, la autoridad competente sería informada en secreto y el culpable tendría autorización de continuar ejerciendo su cargo hasta que finalizara el correspondiente período; igualmente el converso podría ser reelegido si su pasada conducta lo aconsejaba.

De acuerdo con el breve pontificio, el capítulo privado de 20 de octubre de 1498 dispone nuevas normas para perfilar el estatuto y delimitar la admisión del elemento converso.⁶³

Primo quod nullus conuersus recipiatur in nostro Ordine infra quartam generationem. Secundo de conuersis iam receptis et prophessis est iam diffinitum vt nullus sit prior aut vicarius nec curam habeat nisi cum iter faciunt quia in tali casu omnes fratres possunt sibi inuicem ecclesiastica sacramenta ministrare. Tertio quod conuersi si non erant sacris incitati non ordinarentur, et si aliquos ordines iam erant promoti non vitra ascenderent sine licentia capituli generalis et maioris partis diffinitorum, vel capituli priuati cum ista licentia possunt etiam ad habitum recipi et ordinari et dignitates habere licet sint infra quartam generationem. Quarto ordinatum est quod conuersi qui tempore quo fuit breue impetratum erant priores aut vicarii siue confessores possint talibus officiis vt et trienio expleto iterum ad predicta officia assumi hoc modo quod prior conuersus possit esse priot et vicarius et confessor, possit esse confessor sed non prior aut vicarius et ad predicta officia possunt eligi succesuie vel quolibet tempore.

Todavía en 1512-1513 el estatuto no estaba universalmente aceptado por los jerónimos: entre los conversos de dentro y de fuera de la Orden había quienes se sentían lastimados y, no adoptando ninguna postura definida, preferían esperar, replegándose en sus iniciativas y ayudándose mutuamente.⁶⁴

La inquietud suscitada ante el problema aconsejó iniciar diversas consultas con algunos teólogos. En las actas del capítulo privado celebrado en Lupiana el 24 de febrero de 1514 se lee:⁶⁵

Ut super hoc consuleretur archiepiscopus Hispalensis, doctorin Theologia, et qui fuerat inquisitor maior, qui interrogatus respondit statutum huiusmodi esse benefactum et quod sine breue sumini pontificis poterat fieri et super hoc scripsit epistolam reuerendo priori nostro generali, thenoris subsequentis: Reuerende pater generalis, accepimus literas vestre paternitatis per fratrem Ioannem de Aizpeitia nobis missas quibus nosse petitis quid nos sentiamus super statuto de non recipiendis in vestro Ordine conuersis ex genere iudeorum descendentibus usque ad quartam generationem, ac etiam de iam receptis ad dignitates et officia Ordinis non admittendis nec ad superiores ordines promouendis et quamquam multis negotiis ecclesiam nostram tangentibus fuerimus prepediti placuit ob nimiam deuotionem quam ad religionem et singulari ad personam vestram veniuolentiam [sic] gerimus super dubio a nobis quesito breuiter respondere. Vnde perspectis transumpto quod in bulla Nicholai pape in fauorem neophiteorum concessa et breui quo-

dam Alexandri pape sexti ac etiam statuto vigore et concessione dicti breuis a capitulo et prioribus vestre religionis edicto.

Visis preterea non nullis allegationibus in contrarium habitis nobis transmissis dicimus quod statutum licite fieri potuit et debite nemine seruatur atentis eius modificatione et causis et tempore que ad illud statuendum mouerunt neque videtur nobis quod statutum huiusmodi sit contra legem Dei aut contra sacros canones hoc est, reuerende pater, quod interim apparet non obstantibus his que in prefacta bulla Nicholai pape continentur neque allegationibus nobis in contrarium exhibitis.

El italiano Tomás de Vío (cardenal Cayetano), opinaba que⁶⁶

[...] el estatuto perpetuo o la acción de no reciuir en la religion descendientes de judios, solo por ser dellos descendientes, sin auer algune ruin sospecha dellos, es yrrasonable, lo vno porque supuesto que de su linaje nacio Christo, los apóstoles e otros santos patriarcas, y deste linage nos vino nuestra redencion y salud, es genero de ingratitude escluir de nuestras comonidades a los que deste linage traen origen; la otra porque se les daua ocasion evidente para que no se conbirtiesen a nuestra santa fee, viendo que sus descendientes para sienpre son excluidos de las comonidades religiosas.

El procedimiento a seguir para la información oral y personal queda regulado en el capítulo general del año 1519:⁶⁷

Quando fueren a examinar algun nouicio le digan que por algunas infamias que se han hallado en la Orden durante la Inquisición, no pueden recibir ninguna persona que dentro del quarto grado tenga algo desta generacion, sin licencia del general y diffinidores o del capitulo priuado. [...] Auisen al nouicio que tenga por cierto que si adelante se sabe que es desta generacion, que aunque haya hecho profesion le quitaran el habito y le echaran del monesterio [...] Al tiempo que vuiese de hazer la profesion le sea fecha la mesma amonestacion, delante de tres religiosos, diziendole que la profesion que desta manera ficiera sea inualida y sera echado con afrenta [...] Todos los priores que conscientemente recibiesen a alguno dentro del quarto grado, son suspensos del oficio y que seran priuados dél, y que asimesmo son descomulgados.

Y en el capítulo privado del siguiente año se insiste en la potestad del padre general para entender en causas inquisitoriales de sus monasterios (*ibid.*, fol. 74v):

Se ordeno que se ganase de Roma vna bulla o breue para que nuestro padre general, entre capitulo y capitulo general, pueda castigar cualquier caso que se ofrezca de inquisición dentro de la Orden.

Hay un lapsus de veinte años durante los cuales no hay constancia en las actas capitulares de haber tratado el tema.⁶⁸ El 17 de noviembre de 1542 se admite en la Orden a fray Francisco de Valdepeñas, descendiente de conversos.⁶⁹ El 13 de mayo de 1549 el capítulo general insiste:⁷⁰

Quia inconuenientia non modica exhorta videntur ex eo quod nouitiorum informationes magna cum incuria facte prouidetur quod nullus prior possit dare cuiquam nouitiorum profesionem absque hoc quod prius de eius genealogia sit facta diligens inquisitio sub pena suspensionis; quae inquisitio fiat per aliquem monachorum si fieri potuerit et fiat in forma iuris taliter quod fidem faciat et a persona fide digna que informatio seruetur in archiuis vniuscuiusque domus et si quispiam fratrum maculam vel infirmitatem possuerit in genealogia illius cuius

informatio sic facta et approbata remanserit incurrat in penam qua alius incursumus erat si talia contra eum probari potuerant.

La exclusión por carácter genealógico se extiende también a los procedentes de linaje de moros, norma establecida en el capítulo general de 9 de mayo de 1552:⁷¹

Fuit actum quod nullus qui genealogiam duceret maurorum possit habitum nostre religionis admitti sicut nec possunt iudei, [. . .]

y en el celebrado en 4 de mayo d 1555 (*ibid.*, fol. 213v).

No debía cumplirse, sin embargo, con estricta severidad las anteriores disposiciones cuando con reiterada frecuencia se recuerdan y matizan durante los siguientes años las normas anteriormente establecidas.⁷²

En 1565 Pío V confirma una bula de Pío IV, por la que, además de hacer libre de diezmos a los monasterios jerónimos, ordena que no sean admitidos para recibir el hábito a los descendientes de moros o judíos dentro del cuarto grado, de acuerdo con la extravagante IV de la constitución 39, exceptuando a las monjas.⁷³

A las posibles susceptibilidades e intrigas sobre la certeza de las informaciones sale al paso el capítulo general de 20 de abril de 1567:⁷⁴

Mandamos se guarde lo que esta mandado que ninguno pueda poner macula en la genealogia del que se vubiere hecho la probanza passados diez años de su profession.

Se perfila el procedimiento de información en el capítulo general de 17 de abril de 1570 (*ibid.*, fol. 221v):

El fraile que vbriere de ir a hazer de tal probanza sea elegido por prior y diputados, y no sea pariente del nouicio, ni natural del pueblo donde el nouicio fuere natural. Y hecha la probanza con la diligencia y cuidado que por la Orden le esta encargado, la examinen y aprueben los dichos prior y diputados: y asi se le de la profesion y no en otra manera... Mandamos que ninguno ponga macula en la genealogia de aquellos que hasta aqui vbieren hecho profesion, o de aquellos que de aqui adelante, despues de auer hecho este examen y diligencia, la hicieren. Y les ponemos sobre ello perpetuo silencio. Pero si alguno tuuiere alguna causa o causas razonables para tratar de la limpieza de alguno, no lo pueda decir, ni escrebir, saluo a nuestro padre el general o a su prior o a los visitadores o confirmadores, dando las causas razonables que a ello le mueuen, para que ansi con todo el secreto que fuere posible, se ponga el remedio que conuenga. Y el que fuera desto hablare o tratare directo o indirecto, poniendo nota o macula en la genealogia de los tales, les condenamos a priuacion de voto actiuo y pasiuo por tres años, y de los oficios de la Orden, que a la sazón tuuieren, y ultra desto esté tres años en la carcel, [. . .]

reiterando la disposición en los capítulos generales de 1573 y 1585.⁷⁵

El invariable trascurso legislativo puede seguir consultándose, sin que aparezca ninguna nota significativa, en las Constituciones y Extravagantes ya impresas.⁷⁶

El 16 de marzo de 1669 Clemente IX firma un breve concediendo a la Orden el indulto de jurisdicción de tal manera que para hacer las informaciones de pureza de sangre, *moribus et vita*, según sus Constituciones, se pueda elegir a un fraile como juez privativo con la facultad de elegir otro por notario, recibir juramento, etc.⁷⁷

Incluso en el *Libro de las Protestaciones que hacen los Novicios que profesan en esta Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe*,⁷⁸ años 1805-1832, se encuentran 69 actas de profesión de otros tantos novicios. El prior les recuerda personalmente, y según fórmula, que si averigua en su genealogía ascendencia de

[...] moros, judíos o de otra secta reprobada, o que hayan sido castigados por el Santo Tribunal de la Inquisición, o por otro públicamente afrentados, se os quitará el santo havito.

He aquí, pues, buena parte de los fundamentos documentales sobre los que se puede interpretar con cierta solidez la problemática que suscitó la implantación del estatuto de pureza de sangre en la tan española Orden jerónima durante su época de mayor esplendor. Conflicto que trascendería —acaso por confluír precisamente en la Orden— a no pocos niveles de los estamentos eclesiástico y civil de su tiempo.

NOTAS

1. Ed. de J. Catalina García, en *NBAE* VIII y XII (Madrid 1907-1910).
2. A. Domínguez Ortiz, Los "cristianos nuevos". Notas para el estudio de una clase social, *Bol. Univ. Granada* 21 (1949) 254-55, explica el fenómeno como uno de los aspectos de la aspiración general de la población conversa hacia los empleos bien retribuidos y con suficiente categoría social para "acallar el complejo de inferioridad que los atormentaba". Cf. el mismo. *Los judeoconversos en España y América* (Madrid 1971) p. 157; E. Benito Ruano, *Toledo en el siglo xv* (Madrid 1961) p. 93; R. de Gil Gómez. Los hispano-hebreos conversos en la genealogía..., *Hidalguía X*, 52 (1962) 527, y F. Alamin, *Impugnación contra el Talmud de los judíos, Alcorán de Mahoma y contra los hereges* (Madrid 1727) pp. 66-71.
3. Vid. N. López Martínez, *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica* (Burgos 1954) pp. 112-13; C. Michaélis de Vasconcellos, "Uriel da Costa", *Lusitania I* (1924) 11, los califica como "elemento mal asimilado" y "fermento de inquietud religiosa".
4. *Centinela contra iudíos, puesta en la torre de la Iglesia de Dios...* (Madrid 1674) pp. 48-49. Más duras acusaciones en el *Libro del Alboraique*, BN, ms. 17891, fol. 248v.
5. El prior del Escorial, tan mesurado en atribuir defectos a sus hermanos de religión, no duda en lanzar un juicio severo contra los conversos. "En ninguna cosa pone esta gente mayor cuydado que en ingerirse, mezclarse y entremeterse, con vna ambición y astucia rabiosa, entre la gente estimada, o por santidad o por nobleza, para salir de este abatimiento y del estado soez en que se veen derribados". (II. 31). Cambia, sin embargo, de tono cuando, refiriéndose al origen de fray Alonso de Oropesa, general de la Orden —del que más adelante me ocuparé— escribe que aun "cuando lo fuera [converso] no por esso anduiera con tristeza en la Fe de Christo, ni se tuiera por menos feliz ser hijo de Abraham, según la carne de quien nació Christo: antes se gloriara dello" (I. 371).
6. Lo atribuye tanto a la inclinación más ardiente de los conversos hacia las ocupaciones intelectuales como a su poder económico. De cualquier manera, las familias conversas proporcionaron al clero castellano, según parece, un contingente desproporcionado con su importancia numérica en el seno de la sociedad española (*Erasmus y España. Estudios sobre la historia de la espiritualidad en el siglo xvi*, traduc. de A. Alatorre. I (México 1950) 211). Sobre las particularidades sociales entre las que se movían vid. el agudo juicio del cronista judío del siglo xvi R. Eliyahu Capsali, *Liqqutim sonim*, cap. 50 cit. por el prof. H. H. Ben-Sasson, *Dor gole Sefarad al asmo, Zion XXVI* (Jerus, 1961) 34; el mismo, *Qawuim li-temunat olamo ha-ruhani we-ha hebrati sel kroniston yehudi be-silhe yeme ha benaim*, ap. *Mehqarim be toledot Ysrael u-bi-leson ha-ibrit* (Quibbus Me uhad 1970) pp. 276-91. N. López Martínez, "El peligro social de los conversos", *Hispania Sacra I* (1950) 29 y 44; E. Glaser, Referencias antisemitas en la literatura peninsular de la Edad de Oro. NRFE VIII, 1 (1954) 40 y 47 y J.M. Millás Vallicrosa, *La poesía sagrada hebraico-española*, 2 ed. (Madrid-Barcelona 1948) pp. 154-56.
7. *Historia de los Papas*. Versión castellana de la 4ª ed. alemana por R. Ruiz Amado (Barcelona 1910) IV. pp. 377-78. Cf. T. de Azcona. La libertad religiosa en tiempo de los Reyes Católicos, apud *Simposio Valdés-Salas* (Oviedo 1970) pp. 36-37; H. Sancho de Soprani, Los conversos y la Inquisición primitiva en Jerez de la Frontera, según documentos inéditos (1483-1496), *Arch. Ibero-Americano* 4 (1944) 598, y H. Beinart, The "converso" Community in 15th Century Spain, apud *The Sephardic Heritage I* (Londres 1971) p. 432.
8. Vid. procesos de Andrés González, cura de Talavera de la Reina (AHN, Inquis., leg. 153, núm. 7) estudiado por H. Beinart, "The Records of the Inquisition. A Source of Jewish and Converso History", *Proceedings of the Israel Academy of Sciences and Humanities*, II (Jerus 1967) 216-220, y el mismo *Te'udot ha- Inquiwizisiah. Maqor le toledot ha-yehudim we-ha-anusim Dibré ha- Aqademiah ha-Le' umit ha Y'sra'elit la-Madda'im II* (Jerus 1969) 154-158.
9. En 1484 fue ajusticiado en Córdoba el canónigo Pedro Fernández de Alcaudete (vid. F. Fita. Un canónigo judaizante en Córdoba (28 de febrero, 1484), *BRAH V* (1884) 401-404, y G. Matute y Luquín. *Colección de los autos generales y particulares de fe celebrados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba* (Córdoba s.a.)

10. Años después, en 1498, fue preso el doctor Gómez Fernández, maestraescuela de la catedral cordobesa (vid. *ibid.*, 13-14).
10. N. López Martínez, *Los judaizantes*, 114-15, conviene que un solo prelado dio claras muestras de ser falso converso: don Pedro de Aranda, obispo de Calahorra, degradado el 16 de noviembre de 1498 y encarcelado en el castillo de Sant-Angelo (cf. C. Eubel, *Hierarchia Catholica medii aevi*, 2º ed. (Montserrat 1914). II. nota 4 a la p. 114) Vid. A. Giménez Soler, *Fernando el Católico* (Barcelona 1941) p. 105; M. Fernández Alvarez, *La sociedad española del Renacimiento* (Salamanca 1970) p. 191, y A. Neuman, *The Jews in Spain. Their Social, Political and Cultural Life during the Middle Ages*. (Filadelfia 5708/1948), II, 182-220.
11. Así sucede, por ejemplo, con Andrés Bernáldez, uno de los mayores enemigos de los criptojudíos (Cf. A. Castro, *De la edad conflictiva* (Madrid 1961), nota 14 a la p. 145). o con fray Diego de Deza, segundo inquisidor general, de quien el cura de los Palacios fue capellán (cf. H. Ch. Lea, *A History of the Inquisition of Spain* (Nueva York 1922) I. 129, y F. Márquez Villanueva, *Conversos y cargos concejiles en el siglo xv*, RABM, LXIII, 2 (1957) 150).
12. Cf. *Erasmus y España*, I, 70-71 y II, 430.
13. A. Castro, *Aspectos del vivir hispánico* (Madrid 1970) p. 90. le califica como "el más apasionado defensor de los conversos: más adelante (p. 93) le llamará "ideólogo moderado, aferrado al paulinismo". Cf. C. Roth, *A History of the Marranos* (Filadelfia 1932) pp. 38-39 y vid. M.C. Díaz y Díaz, "Alonso de Oropesa y su obra", apud *Studia Hieronymiana* (Madrid 1973) II, 255.
14. Se conserva ms. en la Bibl. Pública Provincial de Guadalajara, Ambrosiana de Milán y Bibl. Univ. Salamanca, descritos por M. C. Díaz y Díaz. "Alonso de Oropesa..." 229-73. Cf. Y. Baer, *Toledot ha-yehudim bi-Sefarad hanosrit*, 2º ed. (Tel-Avid 1965) pp. 388-390. Imprecisas noticias en Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova* (Madrid 1787) I, 39b, en donde titula la obra *De Unitate Fidei*. De la misma preparo estudio.
15. AHN, Códices, 223-B, fol. 66r.
16. El proceso de establecimiento de una incipiente Inquisición en la diócesis toledana puede verse en Sigüenza, II, 363 ss. y en AHN, Códices, 223-B, fol. 65v. En el capítulo privado que celebró la Orden en 1460, "statutum est in favorem fidei ut reverendus pater noster generalis, frater Alphonsus de Oropesa, et prior de Guadalupe pergerent ad regem ad notificandum ei malum quod in regno erat hereses, quae tunc in illo vigeat, super quod iam fratres de observantia sancti Francisci scripserant predicto patri generali, ut Ordo nostro simul cum illis ponerent vires suas ad tam perniciosum malum auferendum, quod sic factum est (AHN, Códices, 14371 B, fol. 173v; cit. también por T. de Azcona, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado* (Madrid 1964) pp. 378-79). Cf. Y. Baer, *Toledot*, 390-91.
17. B. Porreño, *Defensa del Estatuto de Limpieza*, en BN, ms. 13043, f. 100r-v.
18. A. Sicroff, *Les controverses des statuts de pureté de sang en Espagne au XVeme siecle* (Paris 1960) p. 69, se pregunta: ¿Fut-il géné parce qu'il savait que son Ordre comptait de nombreux Nouveaux Chrétiens?
19. Considerado por A. Castro, *Aspectos*, 92, como posible converso (cf. el razonamiento que sobre la pureza de su linaje ofrece fray Diego de Ecija, *Libro de la invención de esta Imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio*. Ed. por fray A. Barrado Manzano (Cáceres 1953) cap. II, p. 266). Su actuación ha sido brevemente estudiada por A. Sicroff. *Les controverses*, 69.
20. Cf. B. Porreño, *Defensa del Estatuto de Limpieza*, fols. 120v-104r.
21. Cf. Salo W. Baron, *A Social and Religious History of the Jews* (Nueva York 1967) XII, 157.
22. En 1461, siendo ya general de la Orden, el cap. general le encarga "fuese inquisidor de todo el arcobispado de Toledo" a instancia de don Alonso Carrillo (Cf. AHN, Códices, 223-B fol. 650) Sobre su designación para tal empresa vid. fray Diego de Ecija, *Libro de la invención*, 265-66.
23. Se han exagerado las consecuencias del fallido intento de fray Alonso: incluso se ha llegado a exponer que, en adelante, la Orden sólo serviría "para solemnes ceremonias sin contacto con su significación originaria" y para encerrarse en el desempeño de la "secretaría general de asuntos místicos". (A. Castro, *Aspectos*, 94-95).
24. *España, un enigma histórico*. I, 343.
25. *Los judaizantes*, 118.
26. *Aspectos*, 68. A.C. Vega. Los "Soliloquios" de fray Pedro Fernández Pecha, fundador de los jerónimos de España, *La Ciudad de Dios* CLXXV, 4 (1962) 727, acercándose a esta actitud, afirma, sin embargo, que el gran desarrollo adquirido por la Orden fue debido a su observancia y a su vida de retiro.
27. A la protección que reyes y nobles dedicaron a la Orden se han referido brevemente A. Castro, *Aspectos*, 57 y 67, y E. Tormo Monzó. *Los Gerónimos* (Madrid 1919) pp. 10, 21, 23, 30 y 32-33.
28. General de la Orden durante el período 1478-1486. La última etapa de su mandato caracterízase por las agitados disensiones en sus monasterios al plantearse, de manera alarmante, el problema de los conversos y las prácticas criptojudías en algunas casas jerónimas. A Sicroff, *Les controverses*, nota 72 a la p. 80, siguiendo

- a Sigüenza, II, 24b y 29b, opina que el cese de fray Rodrigo como general de la Orden fue motivado por causas personales y voluntarias. En el *Libro de las biografías de los monjes de Valparaíso*, apud *Relación de Generales de la Orden* (AHN, Códices, 233-B, fols. 67v-68r) se lee: "es el primer general que fue reprehendido y penitenciado públicamente, y fue en este sobre dicho capítulo privado [1486], en el qual mandaron asentar muy largamente todas las cosas que le reprehendieron, especialmente por el fauor que daua a los confesos de la Sista de Toledo, y porque secretamente se carteaua con ellos en Toledo". Sigüenza aplaza la solución hasta el siguiente capítulo general de 1489, pero no hace ninguna alusión a las medidas que contra fray Rodrigo se adoptaron. Por su parte, en las biografías de los monjes de Valparaíso (*loc. cit.*, fol. 68r) se expone su obligatoria retirada al monasterio de Guadalupe, "pronunciandolo por inhábil para todos los oficios electivos y para que no pudiese visitar ni confirmar, y fue sentenciado en su presencia".
29. El cap. priv. de 1478 refleja así la situación: "Este capitulo fue sobre cierto escandalo que vuo en la Sista entre los christianos nuevos y viejos, en especial cerca de los frailes que anduuieron a las manos, de lo qual jno solamente! vuo escandalo en la ciudad de Toledo, más avn en todo el Reyno. Fue nuestro padre e general a poner remedio en ello. E inpuso vna solleme pena a los dos frailes suso dichos y a otros once cooperatores. El día de la Asupcion de Nuestra Señora, hasiendo que fuesen VII frayles de los suso dichos en toda la procesion con grillos y desnudas las espaldas, disciplinandose; y los seis menos culpados estuuieron delante el altar mayor disciplinandose despues de alcar a la misa, y a otros yllimino con algunos de los sobre dichos" (AHN, Códices, 233-B, fol. 67r).
 30. *Los "cristianos nuevos"*, 11-12, advierte que el origen del estatuto hay que considerarlo en el descubrimiento de un grupo de judaizantes en el monasterio de Guadalupe. Por lo demás, sigue —como los restantes estudiosos— a Sigüenza.
 31. *Los judaizantes*, 119, da a entender la misma causa.
 32. *Les controverses*, 78-79, atribuye su establecimiento, a que "conscients que certains *Conversos* étaient entrés dans l' Ordre simplement pour éviter la Justice de l'Inquisition, les Hieronymites finirent par décréter qu'aucun Nouveau Chrétien ne pourrait prendre l'habit de Saint-Jérôme, avant que le royaume ne fût nettoyé de toute hérésie". Pero en su monografía "El caso del judaizante jerónimo fray Diego de Marchena", apud *Homenaje a Rodríguez-Moñino* (Madrid 1966), II, pp. 227-32, cree su origen en los escándalos del monje de Guadalupe.
 33. Dictamen y defensa de los judíos conversos en la Orden de San Jerónimo a principios del siglo xvi, apud *Studia Hieronymiana*, II, 347-80: cf. en especial H.H. Ben-Sasson, *Peraquim be-toledot ha-yehudim bime ha-bena'im*. 3ª ed. (Tel-Aviv 1969) pp. 238-40.
 34. AHN, Clero, lib. 1626; también en lib. 14748 y 16422, y Códices 320-B, fol. 160v. De los 136 capítulos generales que celebró la Orden hasta la exlaustración de 1836, sólo el primero —1415— se reunió en Guadalupe; los demás en el monasterio de Lupiana.
 35. AHN, Clero, lib. 4371, fols. 181v-182r. y Códices, 320-B, fol. 160v.
 36. Sobre su escandaloso proceso y condena —2 de agosto de 1485— puede consultarse: fray Diego de Ecija, *Libro de la invención*, 17 y 339; fray Gabriel de Talavera, *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe* (Toledo 1572), fol. 91v; Luis del Páramo, *De origine et progressu Sanctae Inquisitionis* (Madrid 1598), fol. 138v; F. J. García Rodrigo, *Historia verdadera de la Inquisición* (Madrid 1877), II, 268; F. Fita, "La Inquisición en Guadalupe" *BRAH*, XXIII (1893) 284; F. Baer, *Die Juden im christlichen Spanien* (Berlín 1936), I/2, doc. 403. p. 476; Sigüenza, II. 32; A. Sicroff, *El caso del judaizante jerónimo fray Diego de Marchena*, 227-32; H. Beinart, "The Judaizing Movement in the Order of San Jerónimo in Castille", *Scripta Hierosolimitana*, VIII (Jerus 1961) 169 "Jacobito", como así era llamado de muchacho, era hijo del converso judaizante Luis González de Molina y de su mujer Marina. Igualmente tratan de este caso A. Domínguez Ortiz, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna* (Madrid 1956) p. 66; L. Fernández de Retana, *Cisneros y su siglo* (Madrid 1929) II. 121; Y Baer, *Toledet*, 415-16 y AHN, Clero, paps., leg 2160.
 37. Estudiado en 1974 por Ma. Teresa de Cecilia, *Judeoconversos de Guadalupe*. Memoria de Licenciatura en Filología Semítica. Univ. Complutense de Madrid.
 38. Cf. fray Diego de Ecija, *Libro de la invención*, 17-18.
 39. "Clandestine Judaism in the Hieronymito Monastery of Nuestra Señora de Guadalupe", apud *Studies in Honor of M.J. Benardette. (Essays Hispanic and Sephardic Culture)* (Nueva York 1965) pp. 89-125.
 40. AHN, Clero, lib. 14748. Un esquema desigual, pero útil sobre los procesos que el Tribunal de la Inquisición de Toledo y Guadalupe siguió contra los judaizantes, entre los cuales se cita a los jerónimos del monasterio de Lupiana fray Diego de Zamora y fray Diego de Burgos, puede verse en H. Beinart, "Ha-nidonin bé-Bét-Din ha-'Inquiwizisiah se- be- Toledo, *Tarrbiz* XXVI, 1 (Jerus 1956) 76-80. Cf. nuestro estudio, junto con el prof. F. Cantera y Burgos. "Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara", *Sefarad* XXXIII, 1 (1973) 42.
 41. El estudio de estos breves ha sido tratado por V. Beltrán de Heredia, "Las bulas de Nicolás V acerca de los conversos de Castilla", *Sefarad* XXI, 1 (1961) 22-47, en donde al publicar por vez primera el breve de Inocencio VIII de 25 de septiembre de 1486 se desliza el error (p.45) de situar el cap. general celebrado en ese año por la Orden jerónima en el monasterio de Guadalupe; sabido es que el único cap. gal. de los jerónimos celebrado en Guadalupe fue el primero, año de 1415; todos los demás, hasta 1836, tuvieron lugar en el monasterio de Lupiana (vid. *supra*, n. 34).

42. AHN, Códices, 233-B, fol. 68r.
43. AHN, Clero, lib. 4371, fol. 182r, cit. por T. de Azcona, *Dictamen*, nota 5 a la p. 350; también en lib. 14748 y Códices, 233-B, fol. 67v.
44. Refiriéndose a la obra de Sigüenza la califica de “famosa y detalladísima historia que ahora nos sirve de guía”. (*Los judíos en la España Moderna y Contemporánea* (Madrid 1961) II, 274).
45. AHN, Clero, paps., leg. 2161.
46. S. Horozco, *Relación de varios sucesos*, en BN, ms. 9175, fol. 90r.
47. Cf. BN, ms. 11207, fol. 250v. El proceso se conserva en la BN de París ms. esp. 354, fols. 16v-17v.
48. *Les controverses*, 77-78.
49. *La Inquisición toledana*, 303-4.
50. *Erasmus y España*, I, 71.
51. AHN, Inquis., leg. 185, núm. 6. fol. 17r, con precisas notas en H. Beinart, *The Judaizing*, 183.
52. AHN, Inquis., leg. 185, núm. 6. H. Beinart, *The Judaizing*, le dedica seis páginas (175-81). Cf. F. Baer, *Die Juden*, 1/2, doc. 403, pp. 473-77.
53. AHN, Inquis., leg. 164, núm. 3. Vid. F. Baer, *Die Juden*, 1/2, doc. 405, pp. 477-78; H. Beinart, *The Judaizing*, 181-83, y F. Fita, *La Inquisición toledana*, 321.
54. Iniciado su proceso en el Tribunal toledano, su causa pasó, por intervención de Isabel la Católica, al Tribunal de Valladolid, donde fue absuelto (cf. H. Beinart, *The Judaizing*, 191).
55. AHN, Inquis, leg. 188, núm.13. Vid. F. Fita, *La Inquisición toledana*, 317; F. Baer, *Die Juden*, 1/2, doc. 403, p. 476, y H. Beinart, *The Judaizing*, 183-188.
56. AHN, Inquis., leg. 137, núm. 22. F. Baer, *Die Juden*, 1/2, doc. 403, p. 476, lo resume brevemente: H. Beinart, *The Judaizing*, 188-91, lo estudia con más amplitud; corrija, sin embargo, algunas imprecisiones de esta última monografía: así, en fol. 8r léase: “Preguntado si comieron en tierra” (*op. cit.*, nota 130 a la p. 189: Preguntado ¿si comieron en treffa?, reproducido en su Anusim be-Bet-Din ha’Inquiwizisiah (Tel-Aviv 1965) p. 399). Fue hijo de Ruy Sánchez de Burgos y de Catalina Sánchez y “moraua a la Cal Tenebregosa, a la Çapateria” (fol. 3r) la actual burgalesa de Fernán Núñez (vid. T. López Mata, *Morería y Judería*, *BRAH*, CXXIX (1951) 335-48, y F. Cantera y Burgos, *Alvar García de Santa María. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios* (Madrid 1952) pp. 10, 40, 395 y 427-28). Sus sobrinos –hijos de su hermana Inés García, mujer de Alvaro de Carrión– fueron Pedro Benito, Rodrigo Gil y fray Sancho, guardián de la Salceda, y otros más, Lope de Mata (no de Mora, como figura en H. Beinart, *The Judaizing*, 191), vecino de Alcalá de Henares, quien en 1491 se dirige a los inquisidores solicitando autorización para que los restos de fray Diego, rehabilitado su nombre, reciban cristiana sepultura en el cementerio de su monasterio. Otro cuñado era Diego García Benedictino, padre de Sancho (fol. 8r). Ingresó en la Orden con más de treinta años y en el siglo se llamaba Diego Gil (fol. 3r); como acertadamente opina el prof. H. Beinart, *The Judaizing*, nota 127 a la p. 189, de todos los procesos contra monjes jerónimos estudiados éste es el único cuyo nombre familiar es conocido.
57. AHN, Códices, 233-B, fol. 68r-v.
58. *Ibid.*, Clero, lib. 4371, fol. 184v; también en lib. 14748, apud acta XXVI del cap. gral. de 1492; Códices, 233-B, fol. 69r, y Códices, 320-B, fol. 162r.
59. *Ibid.*, Clero, lib. 4371; fol. 190v.
60. El texto del breve puede verse en AHN, Clero, lib. 16422; Códices, 233-B, fols. 69v-70r, y Clero, paps., leg. 1428, seguido de un comentario en latín.
61. AHN, Códices, 320-B, fol. 166r.
62. De todas las actas capitulares que he consultado sólo la incluyen dos documentos: el ya citado de AHN, Clero, lib. 4371, fol. 190v, y el lib. 14748, apud acta XXX del cap. gral. de 1504.
63. AHN, Clero, lib. 4371, fol. 186v. Con algunas variantes en lib. 14748, apud acta XXVII del cap. gral. de 1495; lib. 16422 y Códices, 320-B, fols. 162v-163v. Confirmada el 3 de mayo de 1501 y el 29 de abril de 1504, AHN, Clero, lib. 14748, apud acta XXX del cap. gral. de 1504; también en Códices, 233-B, fol. 70r-v y 71v).
64. Cf. Sigüenza, II, 97, y M. Bataillon, *Erasmus y España*, I, nota 31 a página 71.
65. AHN, Clero, lib. 4371, fols. 195v-196r; también en lib. 14748, apud acta XXXIII del cap. gral. de 1513 y, resumido, en Códices, 233-B, fol. 73r. El trámite se presenta más explícito en Clero, paps., leg. 2161.
66. BN, ms 3272, fols. 6v-7r.
67. AHN, Códices, 233-B, fol. 70v.
68. *Ibid.*, Clero, lib. 4371, fol. 208r; también en lib. 14748, apud actas del cap. gral. del 29 de abril de 1520.
69. *Ibid.*, Clero, lib. 4371, fol. 207r (cap. privado).

70. AHN, Clero, lib. 4371 fol. 210r; cf. lib 14748.
71. AHN, Clero, lib. 4371. fol. 210v.
72. Así, cap. gral. de 30 abril 1558 (*ibid.*, fol. 217r, resumido en Códices, 233-B, fol. 81v) de 1561 (Códices, 233-B, fol. 82v), de 28 abril y 30 nov. 1562 (Clero, lib. 4371, fols. 218r-v y 219r).
73. Cf. *ibid.*, Clero, paps., leg. 5, núm. 29, cit por T. Maza Solano, *Fuentes documentales para la provincia de Santander* (Santander 1936) 201, p. 46. Su traslado autorizado en AHN, Clero, pergs., carp. 2981.
74. AHN, Clero, lib. 4371, fol. 220v.
75. *Ibid.*, fol. 223 y lib. 4371, fol. 233r.
76. Por ejemplo: *Incipiunt Constitutiones fratrum Ordinis Santissimi patris nostri Ieronymi*. (Alcalá de Henares 1527); *Constitutiones de los Frailes de la Orden de San Hieronymo* (Madrid 1579); del mismo año, *Constitutiones de los frayles de la Orden del Glorioso Doctor Nuestro Padre San Geronymo* (Madrid 1613); *Constitutiones y extravagantes de la Orden de San Geronymo* (Salamanca 1716); *Constitutiones et extravagantes Ordinis Monachorum Sancti P. Hieronymi* (Roma 1730); *Constitutiones y extravagantes... de la Orden de... San Geronymo*, recopiladas por Vicente, presbytero, cardenal Petra del título de San Onophre (Madrid 1731), etc.
77. AHN, Códices, 327-B, fols. 135r-146r, impreso en 8 fols., sin lugar ni año. El breve pontificio consta de un cuadernillo de tres hojas, más una en blanco (fols. 135r-138r) En los fols. 139r-140r, con letra de principios del siglo xviii, *Instruccion y advertencias que deben guardar los Monges, que fueren a hazer las Informaciones de Limpieza de los Novicios de la Orden de nuestro Padre San Geronimo*. En fols. 141r-146r modelo de interrogatorio por el que eran examinados los testigos.
78. AHN, Clero, paps. leg. 1428, núm. 3.



MAGUEN (Escudo)

127

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Sres. Centro de Estudios Sefardíes de Caracas
 Asociación Israelita de Venezuela
 Apartado Postal 3861
 Caracas 1010-A, Venezuela

Sírvanse aceptar mi suscripción por un año (4 números) a la Revista MAGUEN-ESCUDO a partir de

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD: CÓDIGO

PAÍS:

Adjunto cheque por U.S. \$ 40,00 (gastos de correo aéreo incluidos), a nombre de Centro de Estudios Sefardíes de Caracas.

Fecha Firma:

YOM KIPUR EN TIEMPOS DE LA INQUISICIÓN

DANIEL BENDAHÁN

—¿Por qué los marranos o criptojudíos sentían una veneración tan acentuada por *Yom Kipur*?—nos preguntó una de nuestras nietas, después de leer el excelente libro *La gesta del marrano*, del escritor argentino Marcos Aguinis.

Las siguientes reflexiones sobre *Yom Kipur* tienen su origen en la pregunta que antecede y en la citada obra literaria de Aguinis, la cual, desde su aparición en 1992, ha conquistado un merecido éxito en los países iberoamericanos y, muy particularmente, entre los judíos de habla hispana. Dicha obra relata, en forma novelada, la verídica historia de la familia Maldonado de Silva y las persecuciones a las cuales fue sometida por la inhumana e implacable Inquisición o Santo Oficio, desde su sede en Lima.

De esta familia de marranos portugueses, el personaje más importante es el médico Francisco Maldonado de Silva, quien regresa de la religión que coercitivamente le había sido impuesta a su estirpe, para defender con su propia vida el derecho a ser judío. La patética historia de este valiente y singular personaje fue investigada en detalle y luego descrita por Boleslao Lewin en su conocida obra.

Como millares de marranos o criptojudíos, los hombres de la familia Maldonado da Silva ayunaban en *Yom Kipur* y recitaban con devoción las oraciones del Día del Perdón, con particular énfasis en el *Kol Nidré*.

—¿Por qué *Kol Nidré* tuvo ese significado tan especial para los conversos?

Porque, según la más ancestral tradición sefardita, esta oración anulaba el bautismo y dejaba sin ningún efecto los votos forzosamente impuestos.

Cuando el rey Recaredo ascendió al trono visigótico que cubría la península Ibérica, entre los años 586 y 601, adoptó el catolicismo ortodoxo, lo cual permitió a los obispos reunidos en el Concilio de Toledo, en el año 627, promulgar su anatema contra todos aquellos que profesaban otra fe. Según la tradición sefardí, el *Kol Nidré* fue compuesto por aquellos tiempos en idioma arameo, tradición que recoge el investigador Yakov Vainstein, citado en el libro de Seymour Liebman *The jews in new Spain. La historia de los marranos*, y explicado también en la obra que en inglés escribió Cecil Roth sobre los marranos.

La versión hebrea del *Kol Nidré* encontrada en el siglo IX, Sidur de Amram Gaón, todavía contiene la referencia original a los votos contraídos en el curso del año ya transcurrido, para anular el bautizo forzoso tomado con anterioridad. En el siglo XI, *rabí* Meir Ben-Samuel, quien era yerno del famoso comentarista Rashí, cambió el estilo original del *Kol Nidré* para hacerlo aplicable al futuro, es decir, durante el año siguiente. Esta es la versión que ha perdurado hasta nuestros días y cuya traducción dice:

Renunciamos públicamente a todos los votos que hagamos y a todos los juramentos y promesas personales que hagamos entre este *Yom Kipur* y el próximo *Yom Kipur*. Que todos sean desistidos y abandonados, nulos y vacíos, ni firmes, ni establecidos. Que todos nuestros votos, juramentos y promesas personales, no sean considerados como votos, juramentos, ni promesas.

De allí el significado especialísimo que tuvo la celebración de *Yom Kipur* entre los judíos españoles obligados a abjurar la fe de sus antepasados y tomar el bautismo forzoso. Un gran número de conversos, arriesgando sus vidas, ayunaban en secreto y a escondidas recitaban las oraciones del perdón, entre las cuales el *Kol Nidré* ocupó lugar preeminente, porque hacía nulos los votos impuestos.

Es interesante hacer aquí dos observaciones. En primer lugar, notamos que aun cuando el *Talmud* menciona *Kol Nidré* en relación con *Rosh Hashaná*, se escogió *Erev* (víspera) de *Yom Kipur* para el recitado de esta oración que, con particular solemnidad, se repite tres veces. En segundo lugar, notamos que durante los oficios religiosos del Día del Perdón, se pide absolución por las transgresiones que forzosamente nos fueron impuestas. Un buen ejemplo es la oración *Al Jet*, en la cual se pide absolución:

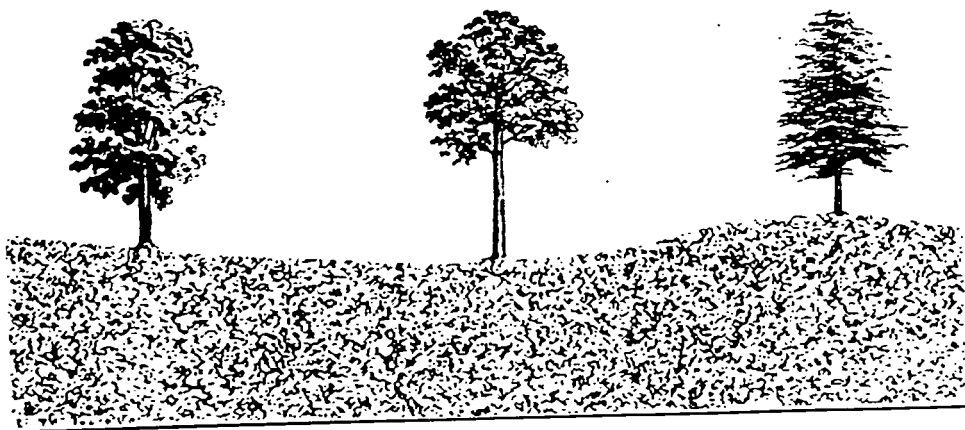
Por el pecado cometido frente a ti (Dios) forzosa o voluntariamente.

El *Kol Nidré* se divulgó inmediatamente por toda Europa central y sirvió de consuelo y esperanza a las comunidades *ashkenazim* que sufrieron los desmanes, persecuciones y vejámenes que les infligieron los cruzados a su paso hacia Tierra Santa.

Según el rito tradicional sefardí, el *Kol Nidré* se recita en forma de plegaria (letanía). En cambio, el rito *ashkenazi* lo ha enriquecido con una emotiva plegaria introductoria que la precede y que comienza con la frase: «Por autoridad de la Corte Celestial». Esta hermosa oración fue creada, según la tradición *ashkenazi*, en el siglo XII, por *Rabí Meir* de la ciudad alemana de Rothemburg ob der Tauber, que todavía conserva su encanto medieval encerrada en sus viejas murallas, ciudad donde también se conserva resto de su antiguo cementerio judío en la *Judenstrasse*.

También el rito *ashkenazi* ha enriquecido el *Kol Nidré* con una melodía conmovedora, de gran solemnidad litúrgica que expresa a la vez súplica y esperanza. Esta hermosa melodía, de gran valor tanto religioso como musical, fue compuesta en Alemania durante el siglo XVI por un *jazán* que las investigaciones posteriores no han podido sacar del anonimato. A principios de este siglo los grandes cantores judíos Joseph Roseblatt y Moshe Koussevitzki dejaron impresionantes grabaciones del *Kol Nidré*, que en años posteriores emularon los tenores norteamericanos Jan Peerce y Richard Tucker.

Tomado de *Nuevo Mundo Israelita*, Año XXI. N° 1022. 12 al 19-9-94



El material de MAGUEN-Escudo puede ser reproducido. Basta con mencionar su fuente.
